



## ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES POR LA QUE SE MODIFICA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por **Decreto del Presidente número 34/2021**, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional, modificado mediante **Decreto de la Presidencia 47/2021**, de 9 de abril, se establecieron el número, denominación y competencias de las Consejerías, llevándose a cabo una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional, creándose, entre otras, la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, cuyas competencias no son coincidentes con su predecesoras, la Consejería de Turismo Juventud y Deportes y la Consejería de Presidencia y Hacienda.

Segundo.- La **Ley 14/2012**, de 27 de diciembre, "De medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional", crea **Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM)**, como una entidad pública empresarial dependiente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, que **se adscribe, según dispone el artículo 56 de la referida Ley, a la Consejería competente en materia de turismo.**

Tercero.- **El Decreto 43/2021**, de 9 de abril, establece los **Órganos Directivos** de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes y **adscribe, en su artículo 2.2, a la misma al ITREM.**

Cuarto.- Por **Orden de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, de 29 de abril de 2021**, fue aprobado el **Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2021.**

Quinto.- **Por Orden de fecha 24 de mayo de 2021 fue modificado el PES** adecuando el grado de cofinanciación de la línea de subvenciones denominada: "Decreto concesión directa a Ayuntamientos en el marco del POEJ para la aplicación de





la Garantía Juvenil”.

Sexto.- Mediante **Orden de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes de 25 de junio de 2021 fue modificado, nuevamente, el PES**, incorporando tres líneas de subvención al anexo II del Plan, que recoge las líneas de subvención gestionadas por el ITREM, éstas nuevas líneas de subvención se denominan:

”Ayudas a autónomos, microempresas y pymes con actividad de **turismo activo, agencia de viajes, organización de congresos y hostelería** para la reactivación de su actividad tras las limitaciones sanitarias impuestas como consecuencia del COVID-19”.

”Ayudas a **alojamientos turísticos reglados** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la reactivación de su actividad tras las limitaciones sanitarias impuestas como consecuencia del COVID-19”.

”Ayudas a guías de turismo y microempresas y pymes con **actividad de guías de turismo**, para la reactivación de su actividad tras las limitaciones sanitarias impuestas como consecuencia del COVID-19”.

Séptimo.- Con fecha **20 de julio de 2021**, fue dictada Orden del Consejero de Presidencia Turismo y Deportes, por la que aprueba, de nuevo, el Plan Estratégico de Subvenciones, pues las anteriores versiones se habían realizado estando el presupuesto del ejercicio 2020 prorrogado en sus créditos iniciales, por lo que una vez **promulgada la Ley 1/2021**, de 23 de junio, por la que se aprueban los **Presupuestos generales** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el **ejercicio 2021**, **hubo de ser actualizado el PES**.

Ello explica que no aparecieran subvenciones para paliar las consecuencias de la pandemia originada por el SAR\_Cov-2, pues no se contemplaban en los créditos iniciales de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020.

Octavo.- La promulgación del **Real Decreto 684/2021**, de 3 de agosto, por el que se establecen la distribución y los aspectos necesarios para poder efectuar el libramiento de la **dotación adicional de recursos** para las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla prevista en el artículo 117 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, **ha configurado como “no condicionados” los créditos procedentes del “Fondo de reequilibrio financiero.Covid-19”**, cuestión importante pues desafecta los mismos de la concreta





finalidad de paliar los efectos de la pandemia.

Asimismo, la evolución de la ejecución presupuestaria ha posibilitado la gestión de créditos mediante la técnica de la subvención que, inicialmente, no se habían planificado.

Resulta pues necesaria, la adaptación referida para que puedan gestionarse las líneas de subvención en lo que resta del ejercicio presupuestario.

El Plan Estratégico de Subvenciones resultante consta de **126 líneas** de subvención que son gestionadas: **3 por la Secretaría General, 6 por la Dirección General de Administración Local, 15 por la Dirección General de Juventud, 84 por la Dirección General de Deportes, 7 por la Dirección General de Competitividad y Calidad Turísticas y 11 por el ITREM.**

En cuanto al crédito que se afectará a dichas subvenciones es de 50.695.963 euros, como se resume en la tabla número 1 siguiente:

TABLA Nº 1			
CENTRO DIRECTIVO	Nº LINEAS	CAUNTIA	% S/ TOTAL
SECRETARIA GENERAL	3	256.000,00	0,50
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL	6	9.850.623,00	19,43
DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD	15	1.870.551,00	3,69
DIRECCION GENERAL DE DEPORTES	84	5.060.480,00	9,98
DIRECCION GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURISTICAS	7	1.718.500,00	3,39
INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA	11	31.939.809,00	63,00
TOTAL :	<b>126</b>	<b>50.695.963,00</b>	<b>100</b>





Las 126 líneas de subvención se reseñan pormenorizadamente en los anexos I y II, y, sintéticamente, en el siguiente cuadro:

TABLA Nº 2	
Nº	LINEA DE SUBVENCION (Denominación)
01	Al Colegio de Abogados de Murcia. <b>Convenio para Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria.</b>
02	Fundaciones y Asociaciones de <b>Víctimas del Terrorismo</b>
03	<b>A grupos Parlamentarios proceso electoral 2019</b>
04	“ <b>Plan de Obras y Servicios</b> ”. (Subvención plurianual concedida en 2020. En 2021 sólo se tramitará el pago correspondiente a esta anualidad)
05	“ <b>Federación de Municipios de la Región de Murcia</b> ”.
06	“ <b>Aportaciones CEIS de Municipios de &lt; 20.000 habitantes</b> ”
07	“ <b>Plan de Pedanías</b> ”: (Subvención plurianual concedida en 2020. En 2021 sólo se tramitará el pago correspondiente a esta anualidad).
08	A las <b>Asociaciones Taurinas</b> de la CARM para el fomento de la Tauromaquia 2021.
09	“Al <b>Ayuntamiento de Los Alcázares</b> para Amortización Préstamo”.
10	Decreto concesión directa a Ayuntamientos de más 15.000 habitantes en el marco del <b>PO 2014-2020</b> de la Región de Murcia.
11	Decreto concesión directa a <b>Ayuntamientos</b> para en el marco del POEJ para la aplicación de la <b>Garantía Juvenil</b> .
12	Subvenciones a entidades locales para <b>prácticas laborales en entidades públicas</b> , en el marco del Programa “ <b>Eurodisea</b> ”.
13	Subvenciones para <b>prácticas laborales en asociaciones sin ánimo de lucro</b> , en el marco del “ <b>Programa Eurodisea</b> ”.
14	Subvenciones para <b>prácticas laborales en empresas</b> , en el marco del “ <b>Programa Eurodisea</b> ”.
15	Promoción del <b>Asociacionismo Juvenil</b> afectado por la Covid-19.





TABLA Nº 2

Nº	LINEA DE SUBVENCION (Denominación)
16	<b>A Empresas privadas para la Formación</b> en programas y actividades juveniles.
17	<b>A Federaciones y Asociaciones. Formación</b> en programas y actividades juveniles.
18	Apoyo a los <b>servicios de información juvenil municipales afectados por la Covid-19.</b>
19	<b>Estudio sobre la Juventud de la Región de Murcia. Convenio Universidad de Murcia. COVID 19.</b>
20	<b>Promoción talento juvenil. Convenio UPCT.</b>
21	<b>A Consejos locales de Juventud. Acciones de información y sensibilización sobre la COVID-19.</b>
22	<b>Consejo de la Juventud de la Región de Murcia</b>
23	<b>Voluntariado social Juventud. Convenio Cruz Roja</b>
24	<b>Convenio</b> entre la Consejería de Turismo, Juventud y Deportes y la Fundación CEPAIM, “ <b>Desarrollo Juvenil Comunitario COVID 19</b> ”.
25	A la Asociación de la <b>Prensa Deportiva</b> . Gala del Deporte Región de Murcia.
26	A la Federación de <b>Actividades Subacuáticas</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
27	A la Federación de <b>Ajedrez</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
28	A la Federación de <b>Atletismo</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva
29	A la Federación de <b>Automovilismo</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva
30	A la Federación de <b>Bádminton</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
31	A la Federación de <b>Baloncesto</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva
32	A la Federación de <b>Balonmano</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva

16/09/2021 12:15:04

ORTUNO.SOTO.MARCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f9b12005-1616-2b33-5010-0050569b34e7





TABLA Nº 2

Nº	LINEA DE SUBVENCION (Denominación)
33	A la Federación de <b>Béisbol y Sóftbol</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva
34	A la Federación de <b>Billar</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva
35	A la Federación de <b>Bolos</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
36	A la Federación de <b>Bolos Cartageneros</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva
37	A la Federación de <b>Boxeo</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva
38	A la Federación de <b>Caza</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
39	A la Federación de <b>Ciclismo</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva
40	A la Federación de <b>Colombicultura</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva
41	A la Federación de <b>Colombofilia</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva
42	A la Federación de <b>Deportes Aéreos</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva
43	A la Federación de <b>Minusválidos Psíquicos</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
44	A la Federación de <b>Dominó</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva
45	A la Federación de <b>Esgrima</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva
46	A la Federación de <b>Espeleología</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva
47	A la Federación de <b>Fútbol</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva
48	A la Federación de <b>Fútbol Americano</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva
49	A la Federación de <b>Galgos</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva





TABLA Nº 2

Nº	LINEA DE SUBVENCION (Denominación)
50	A la Federación de <b>Gimnasia</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva
51	A la Federación de <b>Gimnasia Estética</b> de Grupo de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
52	A la Federación de <b>Golf</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
53	A la Federación de <b>Halterofilia</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
54	A la Federación de <b>Hípica</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
55	A la Federación de <b>Hockey</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva
56	A la Federación de <b>Judo y Deportes Asociados</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
57	A la Federación de <b>Karate</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
58	A la Federación de <b>Kickboxing</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
59	A la Federación de <b>Lucha y Disciplinas Asociadas</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
60	A la Federación de <b>Montañismo</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
61	A la Federación de <b>Motociclismo</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
62	A la Federación de <b>Motonáutica</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
63	A la Federación de <b>Natación</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
64	A la Federación de <b>Orientación</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
65	A la Federación de <b>Pádel</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
66	A la Federación de <b>Pelota</b> de la de la Región Murcia. Promoción Deportiva.

16/09/2021 12:15:04

ORTUNO.SOTO.MARCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f9b12005-1616-2b33-5010-0050569134e7





TABLA Nº 2

Nº	LINEA DE SUBVENCION (Denominación)
67	A la Federación de <b>Patinaje</b> de la de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
68	A la Federación de <b>Pesca</b> de la de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
69	A la Federación de <b>Petanca</b> de la de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
70	A la Federación de <b>Piragüismo</b> de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.
71	A la Federación de <b>Remo</b> de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.
72	A la Federación de <b>Rugby</b> de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.
73	A la Federación de <b>Salvamento y Socorrismo</b> de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.
74	A la Federación de <b>Taekwondo</b> de la Región Murcia. Promoción Deportiva.
75	A la Federación de <b>Tenis</b> de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.
76	A la Federación de <b>Tenis de Mesa</b> de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.
77	A la Federación de <b>Tiro con Arco</b> de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.
78	A la Federación de <b>Tiro Olímpico</b> de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.
79	A la Federación de <b>Triatlón</b> de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.
80	A la Federación de <b>Vela</b> de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.
81	A la Federación de <b>Voleibol</b> de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.
82	A la <b>Federación de Deportes para personas con Discapacidad Física</b> de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva
83	Subvenciones a deportistas de <b>alto rendimiento y deporte de élite</b> .

16/09/2021 12:15:04

ORTUNO.SOTO.MARCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f9b12005-1616-2b33-5010-0050569b34e7





TABLA Nº 2

Nº	LINEA DE SUBVENCION (Denominación)
84	Fomento de <b>eventos deportivos relevantes</b> en la Región de Murcia
85	A entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia para el <b>fomento del deporte integrado</b> .
86	A clubes deportivos, entidades deportivas y entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia para la <b>promoción del deporte femenino</b>
87	Promoción de <b>Clubes de Competición</b> de la Región de Murcia
88	<b>Plan de Tecnificación</b> Federaciones Olímpicas/Paralímpicas de la Región de Murcia en el CTD Infanta Cristina.
89	<b>Promoción de equipos deportivos y deportistas de la Región de Murcia de máxima categoría nacional.</b>
90	Implantación de la marca " <b>Instalación deportiva saludable</b> ". 2ª Fase. Covid-19.
91	Ayudas en <b>material deportivo</b> para deportistas de <b>alta competición</b> Covid-19.
92	A la Universidad de Murcia para el impulso de una <b>formación deportiva "on line"</b> . 2ª Fase. Covid-19.
93	Ayudas a <b>desplazamientos para clubes deportivos</b> de la Región de Murcia en <b>competición estatal. COVID-19.</b>
94	Ayuda especial a Federaciones Deportivas. COVID-19
95	Ayuda especial Fomento de Deportistas de Alto Rendimiento COVID-19
96	Ayudas a los <b>Clubes Deportivos de la Región de Murcia</b> en competición autonómica por <b>desplazamientos</b> con motivo de las restricciones de la COVID-19.
97	Ayuda especial a <b>equipos deportivos y deportistas de máxima categoría nacional</b> COVID-19.
98	A <b>Federaciones Deportivas Olímpicas/Paralímpicas</b> de la Región de Murcia para la <b>adquisición de material deportivo</b> para la puesta en marcha de los <b>planes de tecnificación</b> en el CTD Infanta Cristina. COVID-19.
99	<b>Programa Especial Mujer y Deporte.COVID-19.</b>
100	<b>Programa Especial Eventos Deportivos de Interés Regional. COVID 19.</b>

16/09/2021 12:15:04

ORTUNO.SOTO.MARCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f9b12005-1616-2b33-5010-0050569b34e7





TABLA Nº 2

Nº	LINEA DE SUBVENCION (Denominación)
101	Subvención destinada a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, consorcios y empresas públicas municipales adjudicatarias de concesión, para la financiación del <b>I Plan Regional de Instalaciones Deportivas</b> .
102	Subvenciones del <b>II Plan Regional de Instalaciones Deportivas</b> cuyos beneficiarios son los Ayuntamientos de la Región de Murcia y/o Empresas Públicas municipales adjudicatarias de la concesión.
103	Subvención destinada a <b>centros y clubes deportivos privados</b> de la Región de Murcia, para la financiación de <b>gastos de arrendamiento de locales</b> que se dediquen de forma directa y profesional al desarrollo de la actividad deportiva.
104	<b>Material de protección anti-Covid´19</b> para instalaciones deportivas municipales. Covid-19.
105	<b>Subvenciones para la mejora de ventilación de instalaciones deportivas municipales con motivo de COVID-19.</b>
106	<b>Bonos Vuelta al Deporte con motivo de COVID-19.</b>
107	<b>Bonos a familias necesitadas para vuelta al deporte con motivo de COVID 19.</b>
108	Subvención al <b>Ayuntamiento de Archena</b> para construcción de instalación deportiva.
109	Subvención destinada a la <b>modernización de establecimientos y servicios turísticos</b> . Digitalización y puesta en valor de infraestructuras en <b>Oficinas de turismo. Covid 19</b>
110	Subvención destinada a la <b>modernización de establecimientos y servicios turísticos</b> . Digitalización y puesta en valor de infraestructuras turísticas de las <b>entidades locales. Covid 19.</b>
111	Implantación y desarrollo del <b>sistema de integral de calidad turística en destinos (SICTED)</b> y sistema de <b>calidad turística español “Q de calidad”</b> en la Región de Murcia.
112	“Convenio de colaboración para el <b>fomento de una industria turística complementaria del turismo termal, de salud y belleza, en Archena y el Valle de Ricote</b> ”.
113	“ <b>Convenio de colaboración</b> entre la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes y el Comité español de representantes del personas con discapacidad de la Región de Murcia ( <b>CERMI</b> )”.
114	<b>Decreto de concesión directa.</b> Subvención al <b>ayuntamiento de Cartagena</b> , para la financiación de la iluminación ornamental RGB de la torre del Homenaje del castillo de la Concepción.
115	<b>Decreto de concesión directa “al Patronato del Museo Salzillo</b> para impulso de su competitividad turística”.
116	<b>Decreto concesión directa a Universidad de Murcia para la creación de una “Cátedra de Innovación Turística de la Región de Murcia”.</b>





TABLA Nº 2

Nº	LINEA DE SUBVENCION (Denominación)
117	<b>Decreto concesión directa al Ayuntamiento de San Javier. Plan de Dinamización Turística “San Javier Ciudad del Aire</b>
118	Ayudas a <b>autónomos, microempresas y pymes</b> con <b>actividad de turismo</b> activo, agencia de viajes, organización de congresos y <b>hostelería</b> para la <b>reactivación</b> de su actividad tras las limitaciones sanitarias impuestas como consecuencia del COVID-19
119	<b>Ayudas a alojamientos turísticos reglados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la reactivación</b> de su actividad tras las limitaciones sanitarias impuestas como consecuencia del <b>COVID-19</b>
120	<b>Ayudas a guías de turismo</b> y microempresas y pymes con actividad de guías de turismo, para la <b>reactivación</b> de su actividad tras las limitaciones sanitarias impuestas como consecuencia del <b>COVID-19</b>
121	Ayudas a <b>autónomos, microempresas y pymes con actividad de ocio nocturno, discotecas y salones de celebraciones</b> para la <b>reactivación</b> de su actividad tras las limitaciones sanitarias impuestas como consecuencia del COVID-19.
122	Ayudas a <b>guías de turismo y pymes, micropymes y autónomos con actividad de turismo activo, agencia de viajes, organización de congresos u hostelería, para paliar las pérdidas en las que hayan incurrido en 2020 como consecuencia del COVID-19.</b>
123	<b>“Bonos descuento en alojamientos turísticos de la Región de Murcia”.</b> Fomento de la actividad hotelera de octubre de 2021 a mayo de 2022.
124	Subvenciones a la <b>organización de eventos</b> para el fomento del turismo de “corta estancia”.
125	Decreto de <b>concesión directa a la “Fundación camino de la Cruz de Caravaca”.</b>
126	Decreto <b>concesión directa</b> a la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales ( <b>CROEM</b> ) campaña de apoyo <b>“Regala Hostelería”.</b>

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.- COMPETENCIA.** El artículo 5, apartado 2, de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (LSRM), dispone que **“En cada consejería su titular aprobará un plan estratégico que abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos vinculados a la misma, que tendrá vigencia anual”.**





En consonancia con la citada Ley 7/2005 la **Orden de fecha 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública** “por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución” (BORM número 128, de 3 de junio), dispone en su artículo 2.2 que: “Los planes serán aprobados por **los titulares de cada Consejería...**”,

**SEGUNDO.- PROCEDIMIENTO.** El artículo 6, apartado 2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la CARM dispone que “Los planes estratégicos incorporarán al menos el contenido exigido por el **artículo 8 de la Ley General de Subvenciones**, así como los posibles beneficiarios de cada línea de subvención de acuerdo con la clasificación económico-presupuestaria, **con arreglo a lo que disponga la Consejería de Hacienda y Administración Pública.**”

En ejecución de tal mandato fue dictada la **Orden de fecha 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública**, más arriba citada, cuyo artículo 2 establece el contenido de los Planes estratégicos.

**TERCERO.- CUESTION DE FONDO.** El **Plan estratégico de subvenciones**, se configura como un instrumento de **programación de las políticas públicas** que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

Tienen vigencia anual, y **abarcará todas las líneas de subvención**, tanto de los **órganos de la Consejería como de los demás entes públicos vinculados a la misma**, al así disponerlo el **artículo 5, apartado 2, de la Ley 7/2005**, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La promulgación del **Real Decreto 684/2021**, de 3 de agosto, por el que se establecen la distribución y los aspectos necesarios para poder efectuar el libramiento de la **dotación adicional de recursos** para las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla prevista en el artículo 117 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, **ha configurado como “no condicionados” los créditos procedentes del “Fondo de reequilibrio financiero.Covid-19”**, cuestión importante pues desafecta los mismos de la concreta finalidad de paliar los efectos de la pandemia, y los transforma en “fondos propios”, sin





“condicionalidad”. Ello conlleva la necesidad de ajustar en las distintas líneas de subvención la fuente financiera especificada.

Asimismo, se incorporan **nueve nuevas líneas** de subvención:

- **Cinco gestionadas por la Dirección General de Competitividad y Calidad Turísticas:**

1.- Subvención para el fomento e implantación de los **sistemas de calidad** turística en destinos (**SICTED**) y el sistema español de calidad turística “**Q**” **de calidad**”, dotada con 120.000 euros.

2.- **Convenio de colaboración** entre la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes y el Comité español de representantes de personas con discapacidad de la Región de Murcia (**CERMI**), para la mejora de la accesibilidad de las infraestructuras turísticas de la Región de Murcia”. Se financia con 150.000 euros.

3.- **Decreto de concesión directa**. Subvención al **ayuntamiento de Cartagena**, para la financiación de la iluminación ornamental RGB de la torre del homenaje del castillo de la Concepción. Se financia con 48.500 euros.

4.- Convenio de colaboración para el **fomento de una industria turística complementaria del turismo termal, de salud y belleza, en Archena y el Valle de Ricote**. Se dota con 30.000 euros.

5.- **Decreto de concesión directa**. Subvención al patronato del “**Museo Salzillo**”, icono del turismo cultural de la Región, financiada con 120.000 euros, para la mejora de la competitividad turística.

- **Cuatro que serán tramitadas por el Instituto de Turismo de la Región de Murcia:**

1.- “**Bonos descuento en alojamientos turísticos** de la Región de Murcia”. Subvención a familias para **fomentar los alojamientos** en establecimientos turísticos de la Región en la **temporada media y baja**, se dota con **500.000 euros** en el presente ejercicio y **1.000.000 de euros en 2022**.

2.- Para el fomento del **turismo de corta estancia** mediante la promoción de eventos musicales, que se financia con 900.000 euros.





3.- Decreto **concesión directa** a la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales (CROEM) campaña de apoyo “**Regala Hostelería**”, por importe de 18.029 euros.

4.- Decreto de concesión directa a la **Fundación Camino de la Cruz de Caravaca**, para la mejora de infraestructuras, se dota con 50.000 euros.

En virtud de los antecedentes de hecho expuestos, de los fundamentos jurídicos expresados y demás, de general y pertinente aplicación, **DISPONGO**:

**Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones correspondiente al ejercicio 2021 de la Consejería de Presidencia, Turismo, y Deportes.**

En Cartagena.

El Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes

(Documento firmado electrónicamente. Fecha y CSV al margen)

Fdo. Marcos Ortuño Soto.

16/09/2021 12:15:04

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f9b12005-1616-2b33-5010-0050569b34e7





## ANEXO I

### SECRETARIA GENERAL

Línea de subvención: **Al Colegio de Abogados de Murcia. Convenio para el Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria.**

<b>Servicio</b>	19.01.00 Secretaría General.	
<b>Programa presupuestario</b>	751B Dirección y Servicios Generales.	
<b>Proyecto</b>	40530 Al Colegio de Abogados Murcia. Convenio para Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 5. Orientación Jurídico Penitenciaria.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Posibilitar que los reclusos internos de los Centros Penitenciarios de la Región de Murcia, dispongan de una asistencia y orientación jurídica, dándose efectividad al mandato constitucional de garantizar el adecuado ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas.	
<b>Áreas de competencia</b>	Función: 12 Administración General, (Grupo 1: Servicios de carácter general) CNAE: 69.10 "Actividades Jurídicas"	
<b>Beneficiario</b>	Colegio de Abogados de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Ejercicio 2021.	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 30.000 euros Partida presupuestaria: 19.01.00.751B.483.99 Otras actuaciones en materia de formación.	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, instrumentada mediante Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, y el Colegio de Abogados de Murcia	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Presos asistidos
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de presos beneficiarios
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1000
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Presentación por parte de la entidad subvencionada de cuenta justificativa con indicación del número y tipología de actuaciones realizadas, así como de los destinatarios de las mismas, durante el plazo de ejecución de la subvención.	





## ANEXO I

### SECRETARIA GENERAL

Línea de subvención: **Fundaciones y Asociaciones de Víctimas del Terrorismo.**

<b>Servicio</b>	19.01.00 Secretaría General.	
<b>Programa presupuestario</b>	751B Dirección y Servicios Generales.	
<b>Proyecto</b>	45954 Fundaciones y Asociaciones de Víctimas del Terrorismo.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	6. Colaboración con Asociaciones y Fundaciones de víctimas del terrorismo.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Colaborar con Asociaciones, Fundaciones, entidades e instituciones sin ánimo de lucro para la representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo, que desarrollen programas asistenciales dirigidos a paliar situaciones personales o colectivas de dichas víctimas.	
<b>Áreas de competencia</b>	Función 12 Administración General, (Grupo 1: Servicios de carácter general). CNAE: 84.11 Actividades Generales de la Administración Pública.	
<b>Beneficiario</b>	Fundaciones y Asociaciones de Víctimas del Terrorismo.	
<b>Plazo de consecución</b>	Ejercicio 2021.	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 20.000 euros.	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios. Partida presupuestaria: 19.01.00.751B.489.99. Actuaciones complementarias en programas genéricos.	
<b>Plan de acción</b>	Concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, concretando la orden de convocatoria los criterios de valoración de las solicitudes (art. 20.3 de la Ley 7/2009, de 2 de noviembre, de ayudas a víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Víctimas y afectados atendidos.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de víctimas y afectados atendidos.
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	3
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Presentación por parte de la entidad subvencionada de cuenta justificativa con indicación del número y tipología de actuaciones realizadas, así como de los destinatarios de las mismas, durante el plazo de ejecución de la subvención.	





## ANEXO I

### SECRETARIA GENERAL

Línea de subvención: A grupos Parlamentarios proceso electoral 2019.

<b>Servicio</b>	19.01.00 Secretaría General.	
<b>Programa presupuestario</b>	751B Dirección y Servicios Generales.	
<b>Proyecto</b>	46761 A Grupos Parlamentarios proceso electoral 2019	
<b>Objetivo presupuestario</b>	09 Elecciones Autonómicas	
<b>Objetivo y efectos</b>	Financiar los anticipos por los votos y escaños obtenidos en las elecciones autonómicas de 2019, así como los gastos de "mailing" y publicidad de los partidos políticos.	
<b>Áreas de competencia</b>	Función 12 Administración General, (Grupo 1:Servicios de carácter general) CNAE: 84.11 Actividades Generales de la Administración Pública.	
<b>Beneficiario</b>	Grupos parlamentarios	
<b>Plazo de consecución</b>	Ejercicio 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 206.000 euros Partida presupuestaria: 19.01.00.751B.488.00	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos Propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión y pago a los partidos políticos con representación parlamentaria, de la liquidación por elecciones Autonómicas Región de Murcia en 2019, por la diferencia entre los anticipos concedidos y el Informe del Tribunal de Cuentas.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Liquidación a partidos políticos por las elecciones autonómicas de 2019.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de pagos.
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	9
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Realización de las gestiones administrativas, presupuestarias y contables para cumplir con la concesión y pago de las subvenciones a los partidos políticos.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

**Línea de subvención: 3.2.03 31624, “Plan de Obras y Servicios”.** (Subvención plurianual concedida en 2020. En 2021 sólo se tramitará el pago correspondiente a esta anualidad).

<b>Servicio</b>	19.06.00 Dirección General de Administración Local	
<b>Programa presupuestario</b>	444A Cooperación Económica Local	
<b>Proyecto</b>	31624 Plan de Obras y Servicios	
<b>Objetivo presupuestario</b>	6. Reducción de déficits en infraestructuras y equipamientos locales	
<b>Objetivo y efectos</b>	Reducir los déficits en infraestructuras y equipamientos locales de los 41 municipios de la Región menores de 50.000 habitantes, en servicios de competencia municipal, sobre todo los de carácter obligatorio.	
<b>Áreas de competencia</b>	Función: 44 Bienestar Comunitario. CNAE: 84.11 Actividades generales de la Administración Pública.	
<b>Beneficiario</b>	41 Ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes	
<b>Plazo de consecución</b>	2 años desde la concesión de la subvención	
<b>Costes previsibles</b>	Importe 2020-2021: <b>12.000.000 € (Concesión en 2020)</b> . Pagos desglosados: Pago Anualidad 2020: 6.000.000 €. <b>Pago Anualidad 2021: 6.000.000 €.</b>	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.06.00.444A.768.07 Plan de Obras y Servicios.	
<b>Plan de acción (*)</b>	(*) <b>Subvención plurianual (2020-2021)</b> . Se concede por 12.000.000 en 2020, y los pagos se hacen en dos anualidades 2020 y 2021 previstos por 6.000.000 €, para cada anualidad. <b>Decreto 75/2020</b> , de 30 de julio, regulador de estas subvenciones	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	1
	<b>Descripción</b>	Número de actuaciones subvencionadas a los ayuntamientos con poblaciones menores a 50.000 habitantes.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de actuaciones subvencionadas a los ayuntamientos con poblaciones menores a 50.000 habitantes.
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	15
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Se realiza a la vista de la documentación justificativa remitida por los ayuntamientos beneficiarios, conforme a lo establecido en el Decreto 75/2020, y dentro del plazo de justificación.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Línea de subvención: 3.2.03.31632 “Federación de Municipios de la Región de Murcia”.

<b>Servicio</b>	19.06.00 Dirección General de Administración Local	
<b>Programa presupuestario</b>	444A Cooperación Económica Local	
<b>Proyecto</b>	31632 Federación de Municipios de la Región de Murcia	
<b>Objetivo presupuestario</b>	8. Colaboración en el sostenimiento de gastos corrientes municipales	
<b>Objetivo y efectos</b>	Colaborar en el sostenimiento de sus gastos corrientes derivados de personal durante la anualidad 2021.	
<b>Áreas de competencia</b>	Función: 44 Bienestar Comunitario. CNAE: 84.11 Actividades generales de la Administración Pública.	
<b>Beneficiario</b>	Federación de Municipios de la Región de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	A lo largo del ejercicio 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: <b>200.000 €.</b> Partida presupuestaria: 19.06.00.444A.488.05.	
<b>Fuentes financiación</b>	100% Fondos Propios	
<b>Plan de acción</b>	Al ser una subvención nominativa, las bases reguladoras se establecen en la propia Orden de Concesión, conteniendo entre otros aspectos: la determinación del objeto de la subvención, el crédito presupuestario afectado, la compatibilidad con otras subvenciones, los plazos y modos de pago de la subvención, el cual, dependiendo del momento temporal en que se tramite, tendrá carácter prepagable para un periodo y postpagable para otro.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	1
	<b>Descripción</b>	Número de subvenciones a asociaciones de entidades locales
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de subvenciones a asociaciones de entidades locales
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Se realiza a la vista de la documentación justificativa remitida por la Federación de Municipios.	

16/09/2021 12:15:04

ORTUNO.SOTO.MARCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f9b12005-1616-2b33-5010-0050569b34e7





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Línea de subvención: **3.2.03 45793, “Aportaciones CEIS de Municipios de < 20.000 habitantes”**

<b>Servicio</b>	19.06.00 Dirección General de Administración Local	
<b>Programa presupuestario</b>	444A Cooperación Económica Local	
<b>Proyecto</b>	45793 Aportaciones CEIS de municipios de <20.000 habitantes.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	8. Colaboración en el sostenimiento de gastos corrientes municipales.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Colaborar en la financiación de sus aportaciones para gasto corriente al CEIS.	
<b>Áreas de competencia</b>	Función: 44 Bienestar Comunitario. CNAE: 84.11 Actividades generales de la Administración Pública.	
<b>Beneficiario</b>	Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes	
<b>Plazo de consecución</b>	A lo largo del ejercicio 2021.	
<b>Costes previsibles</b>	Importe <b>1.402.895,00 €</b> Partida presupuestaria: 19.06.00.444A.468.10 Fondo de Cooperación Municipal Ayuntamientos.	
<b>Fuentes financiación</b>	100% Fondos Propios.	
<b>Plan de acción</b>	Al ser una <b>subvención de concesión directa</b> , las bases reguladoras se establecen mediante Decreto y en la propia Orden de Concesión, conteniendo entre otros aspectos: la determinación del objeto de las subvención, el crédito presupuestario afectado, la compatibilidad con otras subvenciones, así como los plazos y forma de pago de la subvención, el cual, tendrá carácter prepagable.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	1
	<b>Descripción</b>	Número de actuaciones subvencionadas a los ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de subvenciones a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	27
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Se realiza a la vista de la documentación justificativa remitida por los ayuntamientos beneficiarios, conforme a lo establecido en el Decreto de concesión.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Línea de subvención: **3.2.03 45794, “Plan de Pedanías”**: (Subvención plurianual concedida en 2020. En 2021 sólo se tramitará el pago correspondiente a esta anualidad).

<b>Servicio</b>	19.06.00 Dirección General de Administración Local	
<b>Programa presupuestario</b>	444A Cooperación Económica Local	
<b>Proyecto</b>	45794 Plan de Pedanías	
<b>Objetivo presupuestario</b>	6. Reducción de déficits en infraestructuras y equipamientos locales	
<b>Objetivo y efectos</b>	Reducir los déficits en infraestructuras y equipamientos locales en pedanías, diputaciones y barrios periféricos deprimidos de los 4 municipios de la Región mayores de 50.000 habitantes, en aquellos servicios básicos de competencia municipal, de manera que se corrijan los desequilibrios de equipamientos e infraestructuras en relación con los barrios más céntricos o desarrollados.	
<b>Áreas de competencia</b>	Función: 44 Bienestar Comunitario. CNAE: 84.11 Actividades generales de la Administración Pública.	
<b>Beneficiario</b>	Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes (Murcia, Cartagena, Lorca y Molina de Segura).	
<b>Plazo de consecución</b>	2 años desde la concesión de la subvención	
<b>Costes previsibles</b>	Importe 2020-2021: <b>4.000.000 € (Concesión en 2020)</b> . Pagos desglosados: Pago Anualidad 2020: 2.000.000 €. <b>Pago Anualidad 2021: 2.000.000 €.</b>	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.06.00.444A.768.05 Fondo de Pedanías. 100% Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	(*) <b>Subvención plurianual (2020-2021)</b> . Se concede por 4.000.000 en 2020, y los pagos se hacen en dos anualidades 2020 y 2021 previstos por 2.000.000 €, para cada anualidad. <b>Decreto 74/2020</b> , de 30 de julio, regulador de estas subvenciones	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	1
	<b>Descripción</b>	Número de actuaciones subvencionadas a los ayuntamientos con población mayor de 50.000 habitantes.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de actuaciones subvencionadas a los ayuntamientos con poblaciones <b>mayores de 50.000 habitantes.</b>
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	20
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Se realiza a la vista de la documentación justificativa remitida por los ayuntamientos beneficiarios, conforme a lo establecido en el <b>Decreto 74/2020</b> , y dentro del plazo de justificación.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Línea de subvención: **A las Asociaciones Taurinas de la CARM para el fomento de la Tauromaquia 2021.**

<b>Servicio</b>	19.06.00 Dirección General de Administración Local	
<b>Programa presupuestario</b>	124A Asesoramiento y Asistencia Técnica a Municipios.	
<b>Proyecto</b>	45959 A las Asociaciones Taurinas de la CARM para fomento de la Tauromaquia.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	07. Promoción y Fomento de la Cultura Taurina.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Incrementar el número de clases prácticas que mejoren la formación de alumnos de las Escuelas de Tauromaquia.	
<b>Áreas de competencia</b>	Función: 12 Administración General. CNAE: 93.29 Otras actividades recreativas y de entretenimiento.	
<b>Beneficiario</b>	Escuelas de Tauromaquia de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Un año desde el pago de la subvención.	
<b>Costes previsibles</b>	Importe <b>60.000,00 €</b> Partida presupuestaria: 19.06.00.124A.484.20. Fundaciones, Federaciones y Asociaciones socioculturales.	
<b>Fuentes financiación</b>	100% Fondos Propios.	
<b>Plan de acción</b>	Concesión Directa, conforme señala el artículo 22.2.c) de la Ley General de Subvenciones, previa aprobación de las normas especiales reguladoras de la subvención, mediante Decreto aprobado por el Consejo de Gobierno.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto.
	<b>Descripción</b>	Actividades Docente
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de alumnos.
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	35
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Presentación por parte de la Entidad Subvencionada de una cuenta justificativa con gastos e ingresos, con presentación de la memoria de las actividades realizadas, así como los alumnos participantes de dichas actividades, y los objetivos alcanzados durante el plazo de ejecución de la subvención, de acuerdo con lo que establezca el correspondiente Decreto.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Línea de Subvención: 3.2.03 46460, "Al Ayuntamiento de Los Alcázares para Amortización Préstamo".

<b>Servicio</b>	19.06.00 Dirección General de Administración Local	
<b>Programa presupuestario</b>	444A Cooperación Económica Local	
<b>Proyecto</b>	46460 Al Ayuntamiento de Los Alcázares para amortización préstamo	
<b>Objetivo presupuestario</b>	6. Reducción de déficit en Infraestructuras y Equipamientos Locales	
<b>Objetivo y efectos</b>	Colaboración en la amortización del capital de la operación de crédito concertada por importe de 3.000.000,00 €, para realizar inversiones que permitan paliar los daños por las inundaciones del 2016.	
<b>Áreas de competencia</b>	Función: 44 Bienestar Comunitario. CNAE: 84.11. Actividades generales de la Administración Pública	
<b>Beneficiario</b>	Ayuntamiento de Los Alcázares.	
<b>Plazo de consecución</b>	Plurianual (2018-2025)	
<b>Costes previsibles</b>	Importe Anualidad 2021: <b>187.728,00 €</b> Partida presupuestaria: 19.06.00.444A.768.99 Otras actuaciones en materia de desarrollo y cooperación Local	
<b>Fuentes financiación</b>	100% Fondos Propios	
<b>Plan de acción</b>	Al ser una subvención nominativa, las bases reguladoras se establecen en la propia Orden de Concesión, conteniendo entre otros aspectos: la determinación del objeto de la subvención, el crédito presupuestario afectado, la compatibilidad con otras subvenciones, así como, los plazos y forma de pago de la subvención, el cual, dependiendo del momento temporal en que se tramite, tendrá carácter prepagable para un periodo y postpagable para otro.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	1
	<b>Descripción</b>	Número de subvenciones a entidades locales
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de subvenciones a entidades locales
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Se realiza a la vista de la documentación justificativa remitida por el Ayuntamiento beneficiario	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

**Línea de subvención:** Decreto concesión directa a **Ayuntamientos de más 15.000 habitantes** en el marco del **PO FSE 2014-2020 de la Región de Murcia**

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-46599	
<b>Proyecto</b>	43502	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 8. Mejorar la intermediación y la activación temprana de la población joven sin trabajo y no integrados en los sistema de educación y formación	
<b>Objetivo y efectos</b>	Subvenciones a los Ayuntamientos con población igual o superior a 15.000 habitantes de la Región de Murcia para contribuir a la financiación de los gastos del personal que preste servicios de orientación y acompañamiento para la integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes, en el marco del Programa Operativo 2014-2020 de la Región de Murcia financiado por el Fondo Social Europeo.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo: seguridad, protección y promoción social. Función social CNAE: 78.30	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021	
<b>Costes previsibles</b>	463.691,80€	
<b>Fuentes financiación</b>	FSE (80 %).- FPA (20%)	
<b>Plan de acción</b>	Subvención de concesión directa	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Número de ayuntamientos subvencionados
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador	20
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Registro de datos mensual y análisis de memorias técnicas y documentos justificativos.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

**Línea de subvención:** Decreto concesión directa a **Ayuntamientos** para en el marco del **POEJ para la aplicación de la Garantía Juvenil.**

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-46599	
<b>Proyecto</b>	43504	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 8: Mejorar la intermediación y la activación temprana de la población joven sin trabajo y no integrados en los sistema de educación y formación.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Subvenciones a todos los Ayuntamientos para contribuir a la financiación de los gastos del personal que preste servicios de información, orientación, activación y acompañamiento a la población joven no ocupada y no integrada en los sistemas de educación o formación durante el ejercicio 2021, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil financiado por el FSE.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo seguridad, protección y promoción social. Función: promoción social CNAE: 78.30	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021	
<b>Costes previsibles</b>	945.859,20 €	
<b>Fuentes financiación</b>	FSE (80 %) - FPA (20 %)	
<b>Plan de acción</b>	Subvención de concesión directa	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Número de ayuntamientos subvencionados
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador	44
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Registro de datos mensual y análisis de memorias técnicas y documentos justificativos.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

Línea de subvención: Subvenciones para **prácticas labores en entidades públicas**, en el marco del Programa "Eurodisea".

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-46440	
<b>Proyecto</b>	43099	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 7. Mejorar actividad temprana, intermediación y movilidad laboral.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Aumentar la movilidad internacional como vía de la integración de los jóvenes en el mercado de trabajo, mediante el intercambio de prácticas laborales en entidades públicas con la implementación del programa Eurodisea.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo: seguridad, protección y promoción social.	
	Función promoción social CNAE: 78.30	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021	
<b>Costes previsibles</b>	31.500,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	FSE (80 %) – FPA (20%)	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria anual, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a entidades públicas, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes entre 18 y 30 años, procedentes de regiones europeas adheridas al programa Eurodisea de la Asamblea de las Regiones de Europa.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Número de prácticas laborales
	Unidad de Medida	Número
	Previsión indicador	6
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Visitas in situ, seguimiento periódico y memoria final	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

**Línea de subvención:** Subvenciones para **prácticas laborales en asociaciones** sin ánimo de lucro, en el marco del Programa **Eurodisea**.

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-48440	
<b>Proyecto</b>	43503	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 7. Mejorar actividad temprana, intermediación y movilidad laboral.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Aumentar la movilidad internacional como vía de la integración de los jóvenes en el mercado de trabajo, mediante el intercambio de prácticas laborales en asociaciones sin ánimo de lucro con la implementación del programa Eurodisea.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo: seguridad, protección y promoción social.	
	Función promoción social CNAE: 78.30	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021	
<b>Costes previsibles</b>	60.500, 00€	
<b>Fuentes financiación</b>	FSE (80 %) – FPA (20%)	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria anual, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a asociaciones sin ánimo de lucro, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes entre 18 y 30 años, procedentes de regiones europeas adheridas al programa Eurodisea de la Asamblea de las Regiones de Europa.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de prácticas laborales
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador</b>	12
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Visitas in situ, seguimiento periódico y memoria final de práctica	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

Línea de subvención: Subvenciones para **prácticas laborales en empresas privadas**, en el marco del Programa **Eurodisea**.

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-47440	
<b>Proyecto</b>	43515	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 7. Mejorar actividad temprana, intermediación y movilidad laboral.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Aumentar la movilidad internacional como vía de la integración de los jóvenes en el mercado de trabajo, mediante el intercambio de prácticas laborales en empresas privadas con la implementación del Programa Eurodisea.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo: seguridad, protección y promoción social.	
	Función promoción social CNAE: 78.30	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021	
<b>Costes previsibles</b>	40.500,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	FSE (80%)- FPA (20%)	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria anual, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a empresas privadas, destinadas a financiar prácticas laborales formativas de jóvenes entre 18 y 30 años, procedentes de regiones europeas adheridas al programa Eurodisea de la Asamblea de las Regiones de Europa.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de prácticas laborales
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador</b>	8
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Visitas in situ, seguimiento periódico y memoria final de práctica	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

Línea de subvención: Promoción del **asociacionismo juvenil** afectado por la COVID 19.

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-484.40	
<b>Proyecto</b>	46872	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 1. Promoción de la Participación Juvenil.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Ayudas a entidades juveniles para la financiación de proyectos con la finalidad de fomentar y apoyar el asociacionismo y la participación juvenil. Además de colaborar en que puedan superar la crisis económica derivada de la crisis sanitaria provocada por la covid-	
<b>Áreas de competencia</b>	Función: promoción social CNAE: 78.30 Grupo 3: seguridad, protección y promoción social	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 40.000,00 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A. 484.40	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria anual, en régimen de concurrencia competitiva.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de entidades juveniles beneficiarias de las subvenciones para la realización de proyectos desarrollados por jóvenes o dirigidos a la juventud en el marco de los programas de actuación establecidos en la convocatoria.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador</b>	15
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Presentación de documentación justificativa de la ejecución de los proyectos.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

**Línea de subvención:** A Empresas Privadas. **Formación** en Programas y Actividades Juveniles.

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-474.40	
<b>Proyecto</b>	46873	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 7. Formación en animación y tiempo libre.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Subvenciones para formación en programas y actividades juveniles a desarrollar por Empresas privadas titulares de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre que contribuyan a superar las consecuencias de la Covid-19 en el marco de la educación no formal y la educación en el tiempo libre.	
<b>Áreas de competencia</b>	Función: promoción social CNAE: 78.30 Grupo 3: seguridad, protección y promoción social	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 22.500,00 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A. 474.40	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos Propios.	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria anual, en régimen de concurrencia competitiva.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre con reconocimiento oficial en la Región de Murcia beneficiarias de las subvenciones para el desarrollo de acciones formativas en el marco de la educación no formal y la educación en el tiempo libre juvenil.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador</b>	15
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Presentación de documentación justificativa de la ejecución de los proyectos.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

Línea de subvención: **A Federaciones y Asociaciones. Formación** en Programas y Actividades Juveniles.

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-484.40	
<b>Proyecto</b>	46874	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 7. Formación en animación y tiempo libre.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Subvenciones para formación en programas y actividades juveniles a desarrollar por Empresas privadas titulares de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre que contribuyan a superar las consecuencias de la Covid-19 en el marco de la educación no formal y la educación en el tiempo libre.	
<b>Áreas de competencia</b>	Función: promoción social CNAE: 78.30 Grupo 3: seguridad, protección y promoción social	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 20.000,00 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A. 484.40	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria anual, en régimen de concurrencia competitiva.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre con reconocimiento oficial en la Región de Murcia beneficiarias de las subvenciones para el desarrollo de acciones formativas en el marco de la educación no formal y la educación en el tiempo libre juvenil.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador</b>	5
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Visitas presenciales, presentación de documentación justificativa de inicio y ejecución, y memorias técnicas.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

Línea de subvención: Apoyo a los **servicios de información juvenil. Covid-19.**

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-464.40	
<b>Proyecto</b>	46876	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 4. Promoción de la información Juvenil.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Subvenciones para ayudar a las entidades locales a la prestación de servicios de información juvenil, priorizando a los municipios de menos de 10.000 habitantes, o de ámbito rural, con mayores dificultades para prestar este tipo de servicios, de manera que se contribuya al arraigo y se luche contra el abandono de esos territorios, en el contexto de la crisis provocada por la COVID-19.	
<b>Áreas de competencia</b>	Función: promoción social CNAE: 78.30 Grupo 3: seguridad, protección y promoción social	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 88.000,00 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A. 464.40	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria anual, en régimen de concurrencia competitiva.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de ayuntamientos subvencionados.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador</b>	20
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Registro de datos semanal, mensual y trimestral. Análisis de memorias técnicas y documentos justificativos. Calendario semanal de próximas publicaciones en Redes Sociales.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

Línea de subvención: **Estudio sobre la Juventud** de la Región de Murcia. Convenio Universidad de Murcia. COVID 19.

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-442.00	
<b>Proyecto</b>	47924	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 8. Evaluación de la situación de la juventud.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Convenio con la Universidad de Murcia para proporcionar información y conocimiento sobre el estado de situación de la juventud murciana y un análisis general de las problemáticas y de los intereses de los jóvenes actualmente, sobre todo teniendo en cuenta su enorme heterogeneidad. Así como de las medidas que desde la administración pública se diseñan para este colectivo. En el que se estudiará el impacto que la crisis sanitaria de la COVID-19 está teniendo sobre las posibilidades económicas, laborales y de emancipación de la juventud murciana.	
<b>Áreas de competencia</b>	Función: promoción social. CNAE: 78.30 Grupo 3: seguridad, protección y promoción social	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 45.000,00 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A. 442.00	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Subvención Nominativa Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2021. Convenio.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	- Dos encuestas en la Región de Murcia a personas españolas residentes de 18 a 35 años. Con un diseño muestral "poli-etápico", estratificado por conglomerados, y selección de los puntos de muestreo mediante rutas aleatorias, con cumplimiento de cuotas cruzadas de sexo y edad. - Grupos de discusión. Con el objetivo de validar, complementar y profundizar en la información suministrada por la encuesta, se utilizarán cuatro grupos de discusión, de 8 participantes y 2 horas aproximadas de duración cada uno.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador</b>	15
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Presentación de documentación justificativa de la ejecución de los proyectos.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

Línea de subvención: Promoción talento juvenil. Convenio UPCT.

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-442.01	
<b>Proyecto</b>	47925	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 6. Integración de los jóvenes en el empleo.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Convenio con la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) para organizar actividades y realizar actuaciones de sensibilización e información sobre la COVID-19, mediante el fomento y la promoción del talento joven.	
<b>Áreas de competencia</b>	Función: promoción social. CNAE: 78.30 Grupo 3: seguridad, protección y promoción social	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 20.000,00 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A. 442.01	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos Propios.	
<b>Plan de acción</b>	Subvención Nominativa Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2021. Convenio.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de jóvenes participantes.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador</b>	100
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Supervisión de datos y evolución del proyecto en las reuniones de la Comisión del Convenio.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

**Línea de subvención:** A Consejos locales de Juventud. Acciones de información y sensibilización sobre la COVID-19.

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-484.40	
<b>Proyecto</b>	47926	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 1. Promoción de la participación juvenil.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Ayudas a los Consejos Locales de Juventud para la financiación de proyectos con la finalidad de fomentar y apoyar el asociacionismo y la participación juvenil. Además de colaborar en que puedan superar la crisis económica derivada de la crisis sanitaria provocada por la covid-19.	
<b>Áreas de competencia</b>	Función: promoción social. CNAE: 78.30 Grupo 3: seguridad, protección y promoción social	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021	
<b>Costes previsible</b>	Importe: 12.000,00 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A. 484.40	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Subvención gestionada en régimen de concurrencia competitiva.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de Consejos Locales de Juventud beneficiarios de las subvenciones para la realización de proyectos en el marco de los programas de actuación establecidos en la convocatoria.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador</b>	4
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Presentación de la documentación justificativa de la ejecución de los proyectos.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

Línea de subvención: Consejo de la Juventud de la Región de Murcia.

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-484.40	
<b>Proyecto</b>	47927	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 1. Promoción de la participación juvenil.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Subvención nominativa a favor de Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, para atender los gastos correspondientes al funcionamiento de esta entidad para el ejercicio 2021, para la realización de acciones inherentes al cumplimiento de su finalidad de fomento de la participación de la población joven, desarrollando las funciones que tienen encomendadas por la Ley 6/2007, de 4 de abril, de Juventud de la Región de Murcia.	
<b>Áreas de competencia</b>	Función: promoción social. CNAE: 78.30 Grupo 3: seguridad, protección y promoción social	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 36.000,00 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A. 484.40	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos Propios.	
<b>Plan de acción</b>	Subvención nominativa Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la CARM para el ejercicio 2021. Convenio. Orden.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Acciones dirigidas al fomento de la participación y asociacionismo juvenil.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de acciones
	<b>Previsión indicador</b>	40
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Presentación de la documentación justificativa de las distintas acciones reflejadas en el plan.	

16/09/2021 12:15:04

ORTUNO.SOTO.MARCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-F9b12005-1616-2b33-5010-0050569b34e7





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

Línea de subvención: **Voluntariado social Juventud**. Convenio Cruz Roja.

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-484.40	
<b>Proyecto</b>	47928	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 1. Promoción de la participación juvenil.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Subvención directa mediante Decreto, a favor de Cruz Roja Juventud Región de Murcia para el desarrollo de un proyecto de Voluntariado Social Juvenil que involucre a jóvenes en el apoyo a colectivos sociales que se han visto más afectados a la COVID-19 por su alta vulnerabilidad socioeconómica y sanitaria.	
<b>Áreas de competencia</b>	Función: promoción social. CNAE: 78.30 Grupo 3: seguridad, protección y promoción social	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 15.000,00 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A. 484.40	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos Propios.	
<b>Plan de acción</b>	Decreto Concesión Directa. Convenio.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de jóvenes participantes.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador</b>	600
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Supervisión de datos y evolución del proyecto en las reuniones de la Comisión del Convenio.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

Línea de subvención: **Convenio CEPAIM.**

<b>Servicio</b>	190200	
<b>Programa presupuestario</b>	323A-484.40	
<b>Proyecto</b>	48330	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Objetivo 1. Promoción de la participación juvenil.	
<b>Objetivo y efectos</b>	El desarrollo de acciones de interés mutuo, para incidir en los procesos de transformación de acción comunitaria que permitan la inclusión de los jóvenes, especialmente la de aquéllos de entornos más desfavorecidos y afectados por la consecuencia de la crisis socio sanitaria del COVID y afectados por la despoblación, con iniciativas socioculturales, afianzando una red regional de dinamización y participación juvenil en procesos de cohesión social, desarrollo local y codesarrollo, tomando como base de actuación el territorio.	
<b>Áreas de competencia</b>	Función: promoción social. CNAE: 78.30 Grupo 3: seguridad, protección y promoción social	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 30.000,00 euros Partida presupuestaria: 19.02.00.323A. 484.40	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa. Convenio.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de jóvenes participantes.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador</b>	1.000
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Supervisión de datos y evolución del proyecto en las reuniones de la Comisión del Convenio.	

16/09/2021 12:15:04

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f9b12005-1616-2b33-5010-0050569b34e7





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Asociación de la Prensa Deportiva**.  
Organización de la Gala del Deporte de la Región de Murcia 2021.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	45396: A la Asociación de la Prensa Deportiva. Gala del Deporte de la Región de Murcia.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Facilitar la organización de la Gala del Deporte de la Región de Murcia 2021, para conceder los premios al mérito deportivo.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
	Beneficiario: Asociación de la Prensa Deportiva de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 25.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.61	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021	
<b>Asignación de indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Nº de deportistas premiados
	Previsión indicador (uds.)	30
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia** para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46051: A la Federación de Actividades Subacuáticas Reg. Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Federación de Actividades Subacuáticas de la Región de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 19.200,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación de Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Ajedrez de la Región de Murcia** para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46052: A la Federación de Ajedrez Reg. Murcia. Promoción deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Federación de Ajedrez de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 16.247,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación de Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Atletismo de la Región de Murcia** para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46053: A la Federación de Atletismo Reg. Murcia.	
	Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Federación de Atletismo de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 38.400,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Automovilismo de la Región de Murcia** para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46054: A la Federación de Automovilismo Reg. Murcia.	
	Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Automovilismo de la Región de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 4.432,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021	
<b>Asignación de Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Bádminton de la Región de Murcia** para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46055: A la Federación de Bádminton Reg. Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Bádminton de la Región de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 13.292,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

16/09/2021 12:15:04

ORTUNO.SOTO.MARCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f9b12005-1616-2b33-5010-0050569b34e7





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Baloncesto de la Región de Murcia** para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46056: A la Federación de Baloncesto Reg. Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Baloncesto de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 38.400,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Balonmano de la Región de Murcia** para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46057: A la Federación de Balonmano Reg. Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Balonmano de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 22.154,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Béisbol y Sóftbol de la Región de Murcia** para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46058: A la Federación de Béisbol y Sóftbol Reg. Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Béisbol y Sóftbol de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 16.246,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Billar de la Región de Murcia** para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46059: A la Federación de Billar Reg Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Billar de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 10.339,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Bolos de la Región de Murcia** para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46060: A la Federación de Bolos de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Bolos de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 5.909,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Bolos Cartagenos de la Región de Murcia** para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46061: A la Federación de Bolos Cartagenos de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Bolos Cartagenos de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 5.909,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Boxeo de la Región de Murcia** para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46062: A la Federación de Boxeo de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Boxeo de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 16.247,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Caza de la Región de Murcia** para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46063: A la Federación de Caza de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Caza de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 25.109,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

16/09/2021 12:15:04

ORTUNO.SOTO.MARCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f9b12005-1616-2b33-5010-0050569b34e7





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Ciclismo de la Región de Murcia** para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46064: A la Federación de Ciclismo de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Ciclismo de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 38.400,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Colombicultura de la Región de Murcia** para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46065: A la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Colombicultura de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 16.247,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Colombofilia de la Región de Murcia** para desarrollar un programa de promoción deportiva

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46066: A la Federación de Colombofilia de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Colombofilia de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 4.432,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Deportes Aéreos de la Región de Murcia** para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46067: A la Federación de Deportes Aéreos de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Deportes Aéreos de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 13.292,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Minusválidos Psíquicos de la Región de Murcia** para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46068: A la Federación de Minusválidos Psíquicos de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Colaborar en los gastos ocasionados por el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Minusválidos Psíquicos de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 19.200,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Dominó de la Región de Murcia** para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00. Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46069: A la Federación de Dominó de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Dominó de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 8.862,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Esgrima de la Región de Murcia** para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46260: A la Federación de Esgrima de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Esgrima de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 8.862,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Espeleología de la Región de Murcia** para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46261: A la Federación de Espeleología de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Espeleología de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 10.339,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Fútbol** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46262: A la Federación de Fútbol de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Fútbol de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 38.400,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Fútbol Americano** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46263: A la Federación de Fútbol Americano de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Fútbol Americano de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 10.339,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Galgos** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46265: A la Federación de Galgos de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Galgos de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 5.909,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Gimnasia** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46266: A la Federación de Gimnasia de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Gimnasia de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 16.247,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Gimnasia Estética de Grupo** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46267: A la Federación de Gimnasia Estética de Grupo de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Gimnasia Estética de Grupo de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 11.817,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Golf** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46268: A la Federación de Golf de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Golf de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 16.247,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

16/09/2021 12:15:04

ORTUNO.SOTO.MARCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f9b12005-1616-2b33-5010-0050569b34e7





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Halterofilia** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46269: A la Federación de Halterofilia de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Halterofilia de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 5.909,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Hípica** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46270: A la Federación de Hípica de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Hípica de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 16.247,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Hockey** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46271: A la Federación de Hockey de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Hockey de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 13.292,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Judo y Deportes Asociados** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46272: A la Federación de Judo y Deportes Asociados de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Judo y Deportes Asociados de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 19.200,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Karate** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46273: A la Federación de Kárate de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Kárate de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 11.816,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Kickboxing** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46274: A la Federación de Kickboxing de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Kickboxing de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 5.909,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Lucha y Disciplinas Asociadas** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46275: A la Federación de Lucha y Disciplinas Asociadas de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Lucha y Disciplinas Asociadas de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 28.062,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Montañismo** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46276: A la Federación de Montañismo de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Montañismo de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 35.441,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Motociclismo** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46277: A la Federación de Motociclismo de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Motociclismo de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 11.816,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Motonáutica** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46278: A la Federación de Motonáutica de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Motonáutica de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 10.339,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Natación** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46279: A la Federación de Natación de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Natación de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 31.016,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Orientación** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46280: A la Federación de Orientación de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Orientación de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 28.062,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Pádel** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46281: A la Federación de Pádel de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Pádel de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 16.247,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Pelota** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46282: A la Federación de Pelota de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Pelota de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 11.816,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCION GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Patinaje** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46283: A la Federación de Patinaje de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Patinaje de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 11.816,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Pesca** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46284: A la Federación de Pesca de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Pesca de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 22.154,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Petanca** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46285: A la Federación de Petanca de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Petanca de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 10.339,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Piragüismo** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46286: A la Federación de Piragüismo de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Piragüismo de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 22.154,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Remo** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46287: A la Federación de Remo de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Remo de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 5.909,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la Federación de **Rugby** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46288: A la Federación de Rugby de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Rugby de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 13.292,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Salvamento y Socorrismo** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46289: A la Federación de Salvamento y Socorrismo de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Salvamento y Socorrismo de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 5.909,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Taekwondo** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46290: A la Federación de Taekwondo de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Taekwondo de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 25.109,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Tenis** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46291: A la Federación de Tenis de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Tenis de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 28.062,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Tenis de Mesa** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46292: A la Federación de Tenis de mesa de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Tenis de mesa de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 22.154,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Tiro con Arco** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46293: A la Federación de Tiro con arco de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Tiro con arco de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 11.816,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Tiro Olímpico** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46294: A la Federación de Tiro Olímpico de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Tiro Olímpico de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 13.292,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Triatlón** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46295: A la Federación de Triatlón de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Triatlón de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 28.062,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Vela** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46296: A la Federación de Vela de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Vela de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 16.247,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Voleibol** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46297: A la Federación de Voleibol de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiario: Federación de Voleibol de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 25.109,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención nominativa a la **Federación de Deportes para personas con Discapacidad Física** de la Región de Murcia para desarrollar un programa de promoción deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	47275: A la Federación de Deportes para personas con Discapacidad Física de la Región de Murcia. Promoción Deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de un programa de promoción deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Federación de Deportes para personas con Discapacidad Física de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 2.954,00€	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.60	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Ayuda económica a deportistas de **Alto Rendimiento y Deporte de Élite**, en base a los resultados obtenidos en 2020 y primer semestre de 2021.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	45751: Fomento del alto rendimiento y el deporte de élite.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	03: Organizar actividades deportivas de alto rendimiento	
<b>Objetivo y efectos</b>	Ayudas económicas a deportistas de Alto Rendimiento para fomentar el alto rendimiento y el deporte de élite de la Región de Murcia	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiarios</b>	Deportistas de alto rendimiento y deporte de élite de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 125.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.61	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Apoyo a deportistas de alto rendimiento y deporte de élite.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de deportistas.
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	110
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	No se requerirá otra justificación que la acreditación, previa a la concesión, de que el solicitante reúne los requisitos establecidos en la convocatoria (art. 30.7 de la Ley General de Subvenciones).	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Línea de subvención: Fomento de **eventos deportivos relevantes** en la Región de Murcia.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	45753: Para promoción de eventos deportivos relevantes.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar la organización de eventos deportivos relevantes.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiarios</b>	Organizadores de eventos deportivos en la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 190.000,00€	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.61	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa. Orden de Concesión	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de promoción deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de eventos.
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	5
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** A Entidades sin Ánimo de Lucro para el **fomento del Deporte Integrado** en la Región de Murcia.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	45754: A entidades sin ánimo de lucro para el fomento del deporte integrado.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar la organización de actividades de deporte integrado en la Región de Murcia.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 35.000,00€	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.61	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa. Orden de Concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de promoción deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de entidades.
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	3
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** A Clubes Deportivos de la Región de Murcia para la promoción del deporte femenino.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	46773: Promoción del deporte femenino.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el deporte femenino.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiarios</b>	Clubos deportivos de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 75.000,00€	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.61	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria de concurrencia competitiva con Orden de Concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de promoción deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Clubos deportivos de la Región de Murcia.
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	40
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Línea de subvención: Promoción de **Clubes de Competición** de la Región de Murcia.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	47184: Promoción de Clubes de Competición	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de Clubes de Competición en la Región de Murcia.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Beneficiarios: Clubes deportivos de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 300.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.61	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria de concurrencia competitiva con Orden de concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Clubes
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	150
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Línea de subvención: **Plan de Tecnificación** Federaciones Olímpicas/Paralímpicas de la Región de Murcia en el CTD Infanta Cristina.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	47255: Plan de Tecnificación CTD Infanta Cristina.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	03: Organizar actividades de deporte de alto rendimiento.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Organizar planes de Tecnificación Olímpica.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Las Federaciones Deportivas Olímpicas/Paralímpicas de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 220.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.61	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concurrencia competitiva con Orden de concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Deporte de Alto Rendimiento
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Federaciones
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	25
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Línea de subvención: Promoción de **equipos deportivos y deportistas** de la Región de Murcia de **máxima categoría nacional**.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	47257: Promoción de equipos deportivos murcianos de máxima categoría nacional	
<b>Objetivo presupuestario</b>	02: Organizar actividades de promoción deportiva	
<b>Objetivo y efectos</b>	Fomentar el desarrollo de equipos y deportistas que compiten en las máximas categorías nacionales.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiarios</b>	Equipos deportivos y deportistas de máxima categoría de la Región de Murcia que compiten a nivel nacional	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 100.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.484.61	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de Concesión directa con Orden de Concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº de Equipos y de Deportistas
	<b>Previsión indicador</b>	10
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

16/09/2021 12:15:04

ORTUNO.SOTO.MARCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f9b12005-1616-2b33-5010-00505693467





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Línea de subvención: Implantación de la marca "Instalación Deportiva Saludable" 2ª Fase. COVID19.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	47510 AI COLEF. Diseño requisitos e implantación de la marca "Instalación Deportiva Saludable" 2ª Fase. COVID19.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Medida Covid-19	
<b>Objetivo y efectos</b>	<p>2ª Fase del proyecto para el estudio de los requisitos a establecer para la creación de una Marca de Instalación deportiva Saludable, con garantías de salud y seguridad para todos los usuarios, sobre la base del cumplimiento de la Ley 8/2015 de la Actividad Física y el Deporte y la Ley 3/2018 de ordenación de las profesiones del deporte. Esta Marca sigue el planteamiento de la Orden 2475/2015 del distintivo de calidad de centros docentes, sello de vida saludable.</p> <p>Se estudiarán los requisitos y protocolos para garantizar la salud y la seguridad de las instalaciones deportivas, asegurándose la capacidad y titulaciones de los profesionales del deporte y normalizando las condiciones de higiene, prevención y protección de los centros deportivos que deberán cumplirse para la obtención de la marca.</p> <p>Derivada de la situación de pandemia en que nos encontramos, esta necesidad surge con la intención de que los centros deportivos dispongan de un plus de calidad reconocida que impulsará y mejorará toda la actividad que desarrollan estos centros y dará confianza a los ciudadanos.</p>	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Colegio Oficial de Educadores Físico deportivos de la Región de Murcia (COLEF Región de Murcia)	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 15.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.78479 Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa con Orden de concesión	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción deportiva
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Entidades
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	45
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

16/09/2021 12:15:04

ORTUNO.SOTO.MARCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-F9b12005-1616-2b33-5010-0050569b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Línea de subvención: Ayudas de material deportivo para deportistas de alta competición de la Región de Murcia. COVID-19

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	47506 A deportistas de alta competición. Ayudas de material deportivo COVID 19	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Medida Covid-19	
<b>Objetivo y efectos</b>	Facilitar la adquisición del material y equipamiento más adecuado a deportistas de alta competición para el desarrollo de sus actividades deportivas, de modo que su práctica se lleve a cabo de forma segura y eficiente.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Deportistas de alta competición de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 50.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.48461	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concurrencia competitiva con Orden de concesión	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción Deportiva.
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº de beneficiarios
	<b>Previsión indicador</b>	110
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Línea de subvención: A la UMU para el impulso de una **formación deportiva ON LINE. 2ª Fase. COVID-19**

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	47508 A la UMU para el impulso de una formación deportiva on-line 2ª Fase. COVID 19.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Medida Covid-19	
<b>Objetivo y efectos</b>	2ª Fase del proyecto de formación ON LINE en las titulaciones deportivas oficiales y desarrollar ofertas formativas para gestores de clubes y federaciones deportivas. Se considera que la mejor forma de hacerlo es mediante una colaboración con la Universidad de Murcia.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Universidad de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 15.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.442.00	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de concesión directa. Orden de Concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción deportiva
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Entidades
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Línea de subvención: Ayudas a desplazamientos para clubes deportivos de la Región de Murcia en competición estatal. COVID-19.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	48181. Programa especial clubes de competición COVID 19.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Medida Covid-19	
<b>Objetivo y efectos</b>	Programa de ayuda especial a los clubes deportivos con competición de ámbito estatal, a excepción de los de máxima categoría nacional de la Región de Murcia para compensar el exceso de gastos que ocasionan el desplazamiento a las competiciones con motivo de las medidas de control y sanitarias exigibles tanto en competición como en entrenamiento con motivo de la pandemia y a los efectos de paliar esta circunstancia y poder seguir manteniendo su calendario de competiciones y entrenamientos.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Clubes deportivos de la Región de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 50.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.48461 Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria de Concurrencia Competitiva con Orden de concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción deportiva
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Clubes
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	80
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Línea de subvención: Ayuda especial a Federaciones Deportivas. COVID-19.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	48182. Ayuda especial a Federaciones Deportivas de la Región de Murcia. COVID-19	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Medida Covid-19	
<b>Objetivo y efectos</b>	Ayuda especial a las Federaciones Deportivas de la Región de Murcia para paliar la falta de ingresos de las federaciones que deriva de la actual crisis sanitaria que ha supuesto una disminución en el presupuesto y supone, sin embargo, un mayor esfuerzo económico para ellas seguir realizando programas de promoción y competiciones.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Federaciones Deportivas de la Región de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 192.005,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.48460	
	Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de Concesión Directa con Orden de Concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción deportiva
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Entidades
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	60
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Línea de subvención: Ayuda especial Fomento de Deportistas de Alto Rendimiento COVID-19

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	48183. Ayuda especial a Deportistas de Alto Rendimiento de la Región de Murcia. COVID-19	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Medida Covid-19	
<b>Objetivo y efectos</b>	Conceder una ayuda especial a deportistas de Alto Rendimiento de la Región de Murcia para compensar los gastos extraordinarios que tienen que realizar con motivo de la pandemia en el transcurso de sus entrenamientos, desplazamientos y competiciones y que les permita mantenerse en los niveles deportivos previos al inicio de la misma.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Deportistas de Alto Rendimiento de la Región de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 75.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.48461	
	Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Orden de Convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva con Orden de concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción deportiva
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Deportistas
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	110
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	No se requerirá otra justificación que la acreditación, previa a la concesión, de que el solicitante reúne los requisitos establecidos en la convocatoria (art. 30.7 de la Ley General de Subvenciones)	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Ayudas a los **Clubes Deportivos de la Región de Murcia en competición autonómica por desplazamientos** con motivo de las restricciones de la COVID-19.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	48185. Ayudas desplazamientos clubes por restricciones con motivo de la COVID-19	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Medida Covid-19	
<b>Objetivo y efectos</b>	Conceder una ayuda para los gastos de los Clubes Deportivos de la Región de Murcia para sus desplazamientos en competiciones federadas autonómicas por las restricciones del transporte establecidas con motivo de la COVID-19.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Clubes Deportivos de la Región de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 100.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.48461 Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Orden de Convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva con Orden de concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción deportiva
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Entidades
	<b>Previsión indicador</b>	100
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Línea de subvención: Ayuda especial a equipos deportivos y deportistas de máxima categoría nacional COVID-19

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	48186. Ayuda especial clubes deportivos de la Región de Murcia de máxima categoría nacional COVID 19.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Medida Covid-19	
<b>Objetivo y efectos</b>	Ayuda especial a los equipos deportivos y deportistas que compiten en la máxima categoría nacional para compensar el exceso de gastos que ocasionan el mantenimiento de las medidas sanitarias exigibles tanto en competición como en entrenamientos con motivo de la pandemia a los efectos de paliar dicha circunstancia y poder mantener su calendario de competiciones y	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Equipos deportivos y deportistas de la Región de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 124.999,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.48461	
	Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de Concesión Directa. Orden de Concesión	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción deportiva
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Equipos y de Deportistas
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	10
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención: A Federaciones Deportivas Olímpicas/Paralímpicas de la Región de Murcia para la adquisición de material deportivo para la puesta en marcha de los planes de tecnificación en el CTD Infanta Cristina. COVID-19**

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	48246. Programa Especial Alto Rendimiento Regional COVID 19.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Medida Covid-19	
<b>Objetivo y efectos</b>	Programa especial de ayuda a las Federaciones Deportivas de la Región de Murcia para la adquisición de material deportivo ya que una de las actuaciones necesarias para hacer efectivo el distanciamiento social entre los deportistas que participan en programas de tecnificación es que tengan a su disposición material deportivo individual, de forma que se evite compartirlo durante la actividad deportiva con motivo de la pandemia facilitando el acceso fluido a las distintas acciones que se programen.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiarios</b>	Federaciones Deportivas de la Región de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 80.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.48460 Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Convocatoria pública de subvenciones de concurrencia competitiva con Orden de concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción deportiva
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Entidades
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	25
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Línea de subvención: Programa Especial **Mujer y Deporte.COVID-19.**

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	48247. Programa Especial Mujer y Deporte. COVID 19.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Medida Covid-19	
<b>Objetivo y efectos</b>	Conceder ayudas económicas a clubes deportivos de la Región de Murcia que promocionen acciones de Mujer y Deporte en el ámbito de la promoción y competición deportiva debido a las necesidades de los clubes de hacer frente a los gastos de adquisición de material y para el cumplimiento de las normas y protocolos derivados de la crisis sanitaria producida por la COVID-19, teniendo en cuenta la disminución de ingresos y patrocinadores con motivo de la misma.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiarios</b>	Clubes Deportivos de la Región de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 50.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.48461 Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de Concesión Directa. Orden de Concesión	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción deportiva
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Entidades
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	8
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

16/09/2021 12:15:04

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f9b12005-1616-2b33-5010-0050569b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Línea de subvención: Programa Especial **Eventos Deportivos de Interés Regional. COVID 19.**

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	48248. Programa Especial Eventos Deportivos de Interés Regional. COVID 19.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Medida Covid-19	
<b>Objetivo y efectos</b>	Programa especial de ayudas para las entidades organizadores de los distintos eventos deportivos previstos con carácter singular y único, de alto interés mediático y social, por el encarecimiento motivado por las necesidades de hacer frente a los gastos de adquisición de material, señalizaciones y cumplimiento de normas y protocolos para mejorar la seguridad de los eventos y la salubridad de las instalaciones, teniendo en cuenta el alto nivel técnico con el que se configuran hoy la mayoría de eventos deportivos de ámbito nacional e internacional, la disminución de ingresos y las dificultades de cumplimiento de aforos, control de accesos, necesidades de personal, etc.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiarios</b>	Organizadores de eventos deportivos en la Región de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 60.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.48461	
	Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Decreto de Concesión Directa. Orden de concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actividades de Promoción deportiva
	<b>Unidad de Medida</b>	Nº Entidades
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	10
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

16/09/2021 12:15:04

ORTUNO.SOTO.MARCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f9b12005-1616-2b33-5010-0050569b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención destinada a los Ayuntamientos de la Región de Murcia, consorcios y empresas públicas municipales adjudicatarias de concesión, para la financiación del **I Plan Regional de Instalaciones Deportivas**.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	31100: Fase I y IE PRID.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01: Construcción, Mejora y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Dotar a los municipios de la Región de una adecuada infraestructura deportiva. Establecer un programa que desarrolle la construcción de nuevas instalaciones y la realización de obras de mejora de las existentes.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Ayuntamientos de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 135.734,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.76460	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Normas especiales reguladoras: Convenios plurianuales, para la financiación del I Plan Regional de Instalaciones Deportivas de la Región de Murcia cuyos beneficiarios son los Ayuntamientos de la Región de Murcia y/o Empresas Públicas municipales adjudicatarias de la concesión. Pago anualidad 2020. Decretos concesión directa.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Ejecución expedientes pagos anuales.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de proyecto de inversión en instalaciones.
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	2
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Seguimiento anual de ejecución de expedientes de pago y de justificación.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Financiación del **II Plan Regional de Instalaciones Deportivas** cuyos beneficiarios son los Ayuntamientos de la Región de Murcia y/o Empresas Públicas municipales adjudicatarias de la concesión.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	34052: II Fase plan Regional de Instalaciones Deportivas.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01: Construcción, Mejora y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Dotar a los municipios de la Región de una adecuada infraestructura deportiva. Establecer un programa que desarrolle la construcción de nuevas instalaciones y la realización de obras de mejora de las existentes.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Ayuntamientos de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 751.596,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.76460	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Normas especiales reguladoras: Convenios plurianuales, para la financiación del II Plan Regional de Instalaciones Deportivas de la Región de Murcia cuyos beneficiarios son los Ayuntamientos de la Región de Murcia y/o Empresas Públicas municipales adjudicatarias de la concesión. Pago anualidad 2020. Decretos concesión directa.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Ejecución expedientes pagos anuales.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de proyecto de inversión en instalaciones.
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	14
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Seguimiento anual de ejecución de expedientes de pago y de justificación.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención destinada a **centros y clubes deportivos privados** de la Región de Murcia, para la financiación de gastos de **arrendamiento de locales** que se dediquen de forma directa y profesional al desarrollo de la actividad deportiva.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	47497 "Ayudas a centros deportivos privados para el desarrollo de su actividad deportiva. Medida Covid-19."	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Medida Covid-19	
<b>Objetivo y efectos</b>	Impulsar la reactivación de la actividad deportiva, incentivando económicamente a los Centros y Clubes Deportivos mediante la financiación de gastos de arrendamiento de locales que se dediquen de forma directa y profesional al desarrollo de la actividad deportiva.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Centros deportivos privados.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 1,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A 474.60 Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concurrencia competitiva con orden de concesión	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Gastos de arrendamiento de locales.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de centros privados beneficiarios
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	100
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Seguimiento anual de ejecución del expediente de pago y número de centros y clubes deportivos participantes.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención: Material de protección anti-covid´19 para instalaciones deportivas municipales. COVID-19.**

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	47507. A entidades locales-instalaciones deportivas municipales. Ayudas para material de protección anti-covid-19	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Medida Covid-19	
<b>Objetivo y efectos</b>	Colaborar con los ayuntamientos en la adquisición de material de protección ante el Covid19, para sus instalaciones deportivas. El objeto es la adquisición de geles, artículos de higiene y limpieza, señalizaciones y cualquier otro que establezca la normativa y protocolos para mejorar la seguridad y salubridad en las instalaciones.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Ayuntamientos de la Región de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 210.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.464.60 Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Decreto concesión directa.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de proyectos de inversión
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de municipios beneficiarios
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	45
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Seguimiento anual de ejecución del expediente de pago	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Línea de subvención: Subvenciones para la mejora de ventilación de instalaciones deportivas municipales con motivo de COVID-19.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	48249. Mejora de ventilación de instalaciones deportivas municipales con motivo de COVID-19	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Medida Covid-19	
<b>Objetivo y efectos</b>	Realizar actuaciones que mejoren la ventilación de las instalaciones deportivas de los Ayuntamientos de la Región de Murcia con motivo de la Covid-19 realizando actuaciones que faciliten la ventilación natural cruzada, la incorporación de sistemas de ventilación mecánica y la instalación de equipos para la monitorización de la calidad del aire interior, todo ello con la finalidad de garantizar el aporte de aire exterior de forma continua y poder verificar si es suficiente o sería necesario incrementarla.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Ayuntamientos de la Región de Murcia	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 166.118,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.76460	
	Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Orden de concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de proyectos de inversión
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de municipios beneficiarios
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	45
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Línea de subvención: Bonos Vuelta al Deporte con motivo de COVID-19.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	48250. Bonos Vuelta al Deporte con motivo de COVID19.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Medida Covid-19	
<b>Objetivo y efectos</b>	La subvención tiene como finalidad dar ayudas a los centros deportivos para que hagan bonos descuento a los usuarios para incentivar su vuelta a la actividad deportiva que dejaron por el confinamiento y cierre de centros deportivos con motivo de la Covid-19.	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Centros Deportivos privados de la Región de Murcia.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 155.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.47460	
	Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Orden de concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de proyectos de inversión
	<b>Unidad Medida de</b>	Número de Centros Deportivos privados beneficiarios
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	100
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención: Bonos a familias necesitadas para vuelta al deporte con motivo de COVID 19**

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	48184 Bonos a familias necesitadas para vuelta al deporte con motivo de COVID 19	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Medida Covid-19	
<b>Objetivo y efectos</b>	La subvención tiene como finalidad dar unos bonos de ayuda a familias necesitadas para incentivar su vuelta al deporte federado que dejaron por el confinamiento y suspensión de competiciones autonómicas con motivo de la Covid-19	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Familias empadronadas en la Región de Murcia con hijos federados.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 100.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.48461	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Orden de concesión.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de proyectos de inversión
	<b>Unidad Medida de</b>	Número de niños federados por beneficiario
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	500
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

16/09/2021 12:15:04

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f9b12005-1616-2b33-5010-0050569b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

**Línea de subvención:** Subvención al **Ayuntamiento de Archena** para construcción de **instalación deportiva**.

<b>Servicio</b>	19.03.00 Dirección General de Deportes	
<b>Programa presupuestario</b>	457A Deportes	
<b>Proyecto</b>	48169 Subvención destinada al Ayuntamiento de Archena para construcción de instalación deportiva.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Construcción, Mejora y Mantenimiento de Instalaciones Deportivas	
<b>Objetivo y efectos</b>	La subvención tiene como finalidad ayudar al municipio de Archena en la Construcción de una Instalación Deportiva	
<b>Áreas de competencia</b>	CNAE: 9310 Actividades Deportivas	
<b>Beneficiario</b>	Ayuntamiento de Archena	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 700.000,00 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.03.00.457A.76460	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia para 2021 destinada al Ayuntamiento de Archena para la construcción de instalación deportiva.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de proyectos de inversión
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de municipios beneficiarios
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Seguimiento anual de ejecución del expediente de pago	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURISTICAS

**Línea de subvención:** Subvención destinada a la **modernización de establecimientos y servicios turísticos**. Digitalización y puesta en valor de infraestructuras en **Oficinas de turismo. Covid 19**.

<b>Servicio</b>	19.04.00 Dirección General de Competitividad y Calidad Turísticas	
<b>Programa presupuestario</b>	751E Competitividad y Calidad Turísticas	
<b>Proyecto</b>	48174: A Entidades Locales Oficina de Turismo. Prevención Covid.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Modernización de Establecimientos y Servicios Turísticos.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Dotar a las oficinas de turismo y puntos de información turística municipales de la Región de Murcia de unas infraestructuras en excelentes condiciones y adaptadas a la seguridad que demanda la situación generada por la pandemia así como de los medios tecnológicos que permitan su adaptación a los cambios en la demanda y posibiliten la prestación de los servicios de información turística municipal y la comercialización del destino.	
<b>Áreas de competencia</b>	Función: 75 Turismo. CNAE: 84.11 Actividades generales de la Administración Pública.	
<b>Beneficiario</b>	Entidades locales.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 500.000 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.04.00.751E.76403. Fondos propios.	
	Concesión mediante concurrencia competitiva, conforme señala el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, previa aprobación de las bases reguladoras y la convocatoria.	
<b>Plan de acción</b>	Concesión mediante concurrencia competitiva, conforme señala el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, previa aprobación de las bases reguladoras y la convocatoria.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de ayuntamientos subvencionados.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de ayuntamientos subvencionados.
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	15
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Cuenta justificativa del gasto realizado que acredite el cumplimiento de la finalidad de la subvención, que deberá incluir al menos: la declaración de que el importe concedido de la subvención se ha destinado al cumplimiento de los fines establecidos; la declaración de las actividades realizadas para las que se ha otorgado la subvención, su coste total y su financiación; el desglose de cada uno de los gastos realizados, acompañados de los justificantes del pago, acreditado mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en soporte físico o electrónico, que deberá haberse realizado antes de que expire el plazo de justificación; cualquier otra documentación recogida en la correspondiente convocatoria o acto de concesión.	

16/09/2021 12:15:04

ORTUNO.SOTO.MARCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f9b12005-1616-2b33-5010-0050569b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURISTICAS

**Línea de subvención:** Subvención destinada a la **modernización de establecimientos y servicios turísticos**. Digitalización y puesta en valor de infraestructuras turísticas de las **entidades locales. Covid 19.**

<b>Servicio</b>	19.04.00 Dirección General de Competitividad y Calidad Turísticas	
<b>Programa presupuestario</b>	751E Competitividad y Calidad Turísticas	
<b>Proyecto</b>	47516: "A Entidades Locales para inversión, modernización y digitalización de sus recursos turísticos Covid-19". Oficina de Turismo. Prevención Covid.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Modernización de Establecimientos y Servicios Turísticos.	
<b>Objetivo y efectos</b>	La mejora y puesta en valor de los recursos turísticos de los municipios de la Región de Murcia apoyando su modernización, mejora de infraestructuras y digitalización, haciéndolos más atractivos y competitivos impulsando un turismo sostenible con el que fortalecer al sector turístico en las localidades que demandan una reactivación importante tras el efecto devastador que en el sector ha tenido la covid-19.	
<b>Áreas de competencia</b>	Función: 75 Turismo. CNAE: 84.11 Actividades generales de la Administración	
<b>Beneficiario</b>	Entidades locales.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe: 750.000 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.04.00.751E.76403. Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Concesión mediante concurrencia competitiva, conforme señala el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, previa aprobación de las bases reguladoras y la convocatoria.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de ayuntamientos subvencionados.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número de ayuntamientos subvencionados.
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	20
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Cuenta justificativa del gasto realizado que acredite el cumplimiento de la finalidad de la subvención, que deberá incluir al menos: la declaración de que el importe concedido de la subvención se ha destinado al cumplimiento de los fines establecidos; la declaración de las actividades realizadas para las que se ha otorgado la subvención, su coste total y su financiación; el desglose de cada uno de los gastos realizados, acompañados de los justificantes del pago, acreditado mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en soporte físico o electrónico, que deberá haberse realizado antes de que expire el plazo de justificación; cualquier otra documentación recogida en la correspondiente convocatoria o acto de concesión.	

16/09/2021 12:15:04

ORTUNO.SOTO.MARCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f9b12005-1616-2b33-5010-0050569b3467





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURÍSTICAS

**Línea de subvención:** Implantación y desarrollo del **sistema de integral de calidad turística en destinos (SICTED)** y sistema de **calidad turística español "Q de calidad"** en la Región de Murcia.

<b>Servicio</b>	19.04.00 Dirección General de Competitividad y Calidad Turísticas	
<b>Programa presupuestario</b>	751E Competitividad y Calidad Turísticas	
<b>Proyecto</b>	XXXXX: "IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE CALIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS (SICTED) Y SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA ESPAÑOL "Q DE CALIDAD", EN LA REGIÓN DE MURCIA"	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Coordinación de los Sistemas de Calidad Turística.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Reuniones de coordinación con la SET, ICTE y destinos SICTED regionales. Apuesta por los destinos inteligentes. Consolidación y apuesta por el SCTE-Q de calidad. Consolidación de los destinos SICTED.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función 75 Turismo. CNAE: 84.11. Actividades generales de la Administración Pública	
<b>Beneficiario</b>	Entidades locales	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe 120.000 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.04.00.751E. 464.00	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Subvención en concurrencia especial. Art. 22 Ley 7/2005, de Subvenciones de la CARM.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de entidades subvencionadas
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

16/09/2021 12:15:04

ORTUNO.SOTO.MARCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f9b12005-1616-2b33-5010-0050569b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURISTICAS

Línea de subvención: “Convenio de colaboración para el **fomento de una industria turística complementaria del turismo termal, de salud y belleza, en Archena y el Valle de Ricote.**”

<b>Servicio</b>	19.04.00 Dirección General de Competitividad y Calidad Turísticas	
<b>Programa presupuestario</b>	751E Competitividad y Calidad Turísticas	
<b>Proyecto</b>	XXXXX: ARCHENA GUSTA. DESCUBRE SU VALLE.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Modernización de Establecimientos y Servicios Turísticos en cooperación con los municipios de la Región.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Generar iniciativas y proyectos empresariales, que posibiliten el desarrollo socioeconómico de la Región de Murcia así como de adecuación de la industria turística a las tendencias de la demanda, generando iniciativas y actuaciones conducentes a la creación y mantenimiento del empleo en la zona de Archena y su valle con el objetivo fomentar un turismo alternativo y complementario al turismo termal, de salud y belleza, predominante en Archena y el Valle de Ricote.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función 75 Turismo. CNAE: 84.11 Actividades generales de la Administración Pública	
<b>Beneficiario</b>	A Entidades y actividades en área de Turismo.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe 30.000 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.04.00.751E.474.00 Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Subvención a través de Convenio de Colaboración	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de entidades subvencionadas
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

16/09/2021 12:15:04

ORTUNO.SOTO.MARCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f9b12005-1616-2b33-5010-0050569b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURISTICAS

Línea de subvención: “**Convenio de colaboración** entre la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes y el Comité español de representantes de personas con discapacidad de la Región de Murcia (**CERMI**)”.

<b>Servicio</b>	19.04.00 Dirección General de Competitividad y Calidad Turísticas	
<b>Programa presupuestario</b>	751E Competitividad y Calidad Turísticas	
<b>Proyecto</b>	XXXXX: “Convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes y el “Comité español de representantes de personas con discapacidad de la Región de Murcia (CERMI).”	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Modernización de Establecimientos y Servicios Turísticos en cooperación con los municipios de la Región.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Establecer las bases de colaboración entre la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes y CERMI Región de Murcia para el estudio y elaboración del diagnóstico y los proyectos de actuaciones necesarias para hacer realidad un turismo sostenible y accesible en la Región de Murcia. Mejorar nuestra competitividad y calidad en relación con nuestros destinos y productos turísticos, siendo de resaltar que, para la obtención de las diversas certificaciones de calidad, la accesibilidad constituye una pieza indispensable.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función 75 Turismo. CNAE: 84.11. Actividades generales de la Administración Pública.	
<b>Beneficiario</b>	A Entidades y actividades en área de Turismo.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe 150.000 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.04.00.751E.484.00 Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Subvención a través de Convenio de Colaboración.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de entidades subvencionadas
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Se recopilará y analizará la información del Convenio regulador de la subvención y se evaluará el logro de los objetivos propuestos, examinando las desviaciones con respecto a los indicadores y el cumplimiento de los objetivos presupuestarios.	





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURÍSTICAS

**Línea de subvención: “Decreto de concesión directa. Subvención al ayuntamiento de Cartagena, para la financiación de la iluminación ornamental RGB de la torre del Homenaje del castillo de la Concepción”.**

<b>Servicio</b>	19.04.00 Dirección General de Competitividad y Calidad Turísticas	
<b>Programa presupuestario</b>	751E Competitividad y Calidad Turísticas	
<b>Proyecto</b>	XXXXX:“ ILUMINACIÓN ORNAMENTAL RGB DE LA TORRE DEL HOMENAJE DEL CASTILLO DE LA CONCEPCIÓN”	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Modernización de Establecimientos y Servicios Turísticos en cooperación con los municipios de la Región.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Colaboración en la inversión del proyecto de “Iluminación Ornamental RGB” de la Torre del Homenaje del Castillo de La Concepción, pieza que se concibe como uno de los elementos más emblemáticos de la ciudad incrementando la competitividad del destino.	
<b>Áreas de competencia</b>	Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función 75 Turismo. CNAE: 84.11. Actividades generales de la Administración Pública.	
<b>Beneficiario</b>	A Entidades Locales	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe 48.500 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.04.00.751E.764.03 Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de Ayuntamientos subvencionados.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la subvención mediante cuenta justificativa simplificada.	

16/09/2021 12:15:04

ORTUNO.SOTO.MARCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f9b12005-1616-2b33-5010-0050569b34e7





## ANEXO I

### DIRECCIÓN GENERAL DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURISTICAS

Línea de subvención: “Decreto de concesión directa. Subvención al Patronato del Museo Salzillo, para el fomento de su competitividad turística”.

<b>Servicio</b>	19.04.00 Dirección General de Competitividad y Calidad Turísticas	
<b>Programa presupuestario</b>	751E Competitividad y Calidad Turísticas	
<b>Proyecto</b>	48337. “Al Patronato del Museo Salzillo para impulso de su competitividad turística”.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Modernización de Establecimientos y Servicios Turísticos.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Dar apoyo económico al Patronato del Museo Salzillo para recuperar los niveles de calidad en la oferta turística, previos a la pandemia, y colaborar así de manera directa en su reactivación y competitividad, dado que la situación económico-financiera actual del Museo Salzillo es muy grave careciendo de recursos financieros para poder seguir acometiendo los gastos mensuales ineludibles.	
<b>Áreas de competencia</b>	Función: 75 Turismo. CNAE: 91.02 Actividades de museos.	
<b>Beneficiario</b>	Patronato del Museo Salzillo.	
<b>Plazo de consecución</b>	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021	
<b>Costes previsibles</b>	Importe 120.000 €	
<b>Fuentes financiación</b>	Partida presupuestaria: 19.04.00.751E.484.00	
	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Concesión directa.	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Actuación subvencionada.
	<b>Unidad de Medida</b>	Número
	<b>Previsión indicador (uds.)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Se recopilará y analizará la información del Decreto regulador de la subvención y se evaluará el logro de los objetivos propuestos, examinando las desviaciones con respecto a los indicadores y el cumplimiento de los objetivos presupuestarios.	





## ANEXO II

### INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

**Línea de subvención:** Decreto concesión directa a Universidad de Murcia para la creación de una “**Cátedra de Innovación Turística de la Región de Murcia**”.

<b>Servicio (Organismo)</b>	190100 -751B-44009 Proyecto 42338	
<b>Programa presupuestario</b>	IV.44 A E.P.E. y otras entidades de derecho público y sociedades mercantiles regionales	
<b>Proyecto</b>	SBD 001 Subvenciones corrientes “Cátedra de Turismo”	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01 CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL / d) Desarrollo Turístico	
<b>Objetivo y efectos</b>	Creación de la “Cátedra de Innovación Turística de la Región de Murcia”. Llevar a cabo actuaciones de innovación para la llamada “Especialización inteligente” mejorando la investigación, la difusión y la transferencia de conocimiento turístico e innovación mediante: a) Puesta en marcha de un sistema de inteligencia turística. b) La realización de jornadas de capacitación. c) La organización y participación en reuniones científicas, profesionales y divulgativas.	
<b>Áreas de competencia</b>	Promoción, fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia. Actividades relacionadas con turismo. CNAE 79.90	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021	
<b>Costes previsibles</b>	54.450 euros (a razón de 10.890 en 2019, 21.780 en 2020 y 21.780 en 2021)	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Subvención de concesión directa	
<b>Asignación Indicadores</b>	<b>Número</b>	Absoluto
	<b>Descripción</b>	Número de subvenciones directas
	<b>Unidad de Medida</b>	Numérica
	<b>Previsión indicador (uds)</b>	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Solicitud de grado de ejecución semestral y Justificación	





## ANEXO II

### INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

Línea de subvención: Decreto concesión directa al Ayuntamiento de San Javier. Plan de Dinamización Turística "San Javier Ciudad del Aire".

<b>Servicio (Organismo)</b>	190100 -751B-44009 Proyecto 42338	
<b>Programa presupuestario</b>	IV.46 "A Sector público local"	
<b>Proyecto</b>	SBC 001 Subvenciones corrientes: Ayuntamiento de San Javier Dinamización Turística	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01 CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL / d) Desarrollo Turístico	
<b>Objetivo y efectos</b>	Colaborar en los gastos de la realización de actuaciones del Plan de Dinamización Turística "San Javier Ciudad del Aire" contribuyendo en los gastos de realización de actuaciones del Plan de Dinamización Turística "San Javier Ciudad del Aire" con motivo del cese de la actividad del Aeropuerto de San Javier en actuaciones de: a) Estudio de mercado, b) Modelo de comercialización, c) Estudio de impacto socio-económico, d) Diseño y desarrollo de identidad corporativa, e) Señalética en la ciudad, f) Murales temáticos en el municipio, g) Testeo de rutas para el Museo al Aire Libre, h) Testeo del concepto Museo Vivo, i) Ayudas para adaptar y atraer al comercio local, j) Campaña de participación ciudadana y campaña de comunicación.	
<b>Áreas de competencia</b>	Promoción, fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia.	
	Actividades relacionadas con turismo. CNAE 79.90	
<b>Plazo de consecución</b>	1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2022.	
<b>Costes previsibles</b>	50.000 euros	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Subvención de concesión directa	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Número de subvenciones directas
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador (uds)	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Solicitud de grado de ejecución semestral y Justificación	

16/09/2021 12:15:04

ORTUÑO SOTO, MARCOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f9b12005-1616-2b33-5010-0050569b34e7





## ANEXO II

### INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

**Línea de subvención: Ayudas a autónomos, microempresas y pymes con actividad de turismo activo, agencia de viajes, organización de congresos y hostelería para la reactivación de su actividad tras las limitaciones sanitarias impuestas como consecuencia del COVID-19.**

<b>Servicio (Organismo)</b>	190100 -751B-44009 Proyecto 48251	
<b>Programa presupuestario</b>	IV.44 A E.P.E. y otras entidades de derecho público y sociedades mercantiles regionales	
<b>Proyecto</b>	SB.F.0.01 Subvenciones empresas de Turismo Activo, Agencias de Viajes, Organización de Congresos y Hostelería”	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01 CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL / d) Desarrollo Turístico	
<b>Objetivo y efectos</b>	Subvenciones dirigidas a autónomos, microempresas y pymes de la Región de Murcia con actividad de turismo activo, agencia de viajes, organización de congresos y hostelería para la reactivación de su actividad tras las limitaciones sanitarias impuestas como consecuencia del COVID-19, ayudándoles a paliar la pérdida de ingresos que han sufrido en el primer semestre del año 2021 como consecuencia de las fuertes restricciones de movilidad, los cierres de establecimientos y las limitaciones horarias y de aforo ordenados por la crisis sanitaria.	
<b>Áreas de competencia</b>	Promoción, fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia.	
	Actividades relacionadas con turismo. CNAE 79.90	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021	
<b>Costes previsibles</b>	15.000.000 euros	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Subvención de especial concurrencia, al amparo de lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la CARM.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Número de subvenciones
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador	4.300
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación previa del cumplimiento de los requisitos	





## ANEXO II

### INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

**Línea de subvención:** Ayudas a **alojamientos turísticos** reglados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la reactivación de su actividad tras las limitaciones sanitarias impuestas como consecuencia del **COVID-19**.

<b>Servicio (Organismo)</b>	190100 -751B-44009 Proyecto 48252	
<b>Programa presupuestario</b>	IV.47 A empresas privadas	
<b>Proyecto</b>	SB.I.0.01 Subvenciones empresas de Alojamientos Turísticos y Hotelaría	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01 CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL / d) Desarrollo Turístico.	
<b>Objetivo y efectos</b>	Subvenciones dirigidas a alojamientos turísticos reglados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la reactivación de su actividad tras las limitaciones sanitarias impuestas como consecuencia del COVID-19, ayudándoles a paliar la pérdida de ingresos que han sufrido como consecuencia de las fuertes restricciones de movilidad, los cierres de establecimientos y las limitaciones horarias y de aforo ordenados por la crisis sanitaria.	
<b>Áreas de competencia</b>	Promoción, fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia.	
	Actividades relacionadas con turismo. CNAE 79.90	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021	
<b>Costes previsibles</b>	10.000.000 euros.	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios.	
<b>Plan de acción</b>	Subvención de especial concurrencia, al amparo de lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la CARM.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Número de subvenciones
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador	320
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación previa del cumplimiento de los requisitos	





## ANEXO II

### INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

**Línea de subvención:** Ayudas a **guías de turismo** y microempresas y pymes con actividad de guías de turismo, para la reactivación de su actividad tras las limitaciones sanitarias impuestas como consecuencia del COVID-19.

<b>Servicio (Organismo)</b>	190100 -751B-44009 Proyecto 48254	
<b>Programa presupuestario</b>	IV.47 A empresas privadas	
<b>Proyecto</b>	SB.H.0.01 Ayudas directas a Guías de Turismo.	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01 CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL / d) Desarrollo Turístico	
<b>Objetivo y efectos</b>	Subvenciones dirigidas a guías de turismo, microempresas y pymes de la Región de Murcia con actividad de guías de turismo, para la reactivación de su actividad tras las limitaciones sanitarias impuestas como consecuencia del COVID-19, ayudándoles a paliar la pérdida de ingresos que han sufrido en el primer semestre del año 2021 como consecuencia de las fuertes restricciones de movilidad, los cierres de monumentos, museos y otros establecimientos similares y las limitaciones horarias y de aforo ordenados por la crisis sanitaria.	
<b>Áreas de competencia</b>	Promoción, fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia.	
	Actividades relacionadas con turismo. CNAE 79.90	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021	
<b>Costes previsibles</b>	100.000 euros	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Subvención de especial concurrencia, al amparo de lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la CARM.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Número de subvenciones
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador	200
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación de la realización de la actividad con carácter previo al pago de la subvención	





## ANEXO II

### INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

**Línea de subvención:** Ayudas a autónomos, microempresas y pymes con actividad de **ocio nocturno, discotecas y salones de celebraciones** para la reactivación de su actividad tras las limitaciones sanitarias impuestas como consecuencia del **COVID-19**.

<b>Servicio (Organismo)</b>	190100 -751B-44009 Proyecto 48253	
<b>Programa presupuestario</b>	IV.47 A empresas privadas	
<b>Proyecto</b>	SB.G.0.01 Subvenciones empresas de ocio nocturno, discotecas y salones de celebraciones	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01 CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL / d) Desarrollo Turístico	
<b>Objetivo y efectos</b>	Subvenciones dirigidas a autónomos, microempresas y pymes de la Región de Murcia con actividad ocio nocturno, discotecas y salones de celebraciones para la reactivación de su actividad tras las limitaciones sanitarias impuestas como consecuencia del COVID-19, ayudándoles a paliar la pérdida de ingresos que han sufrido en el primer semestre del año 2021 como consecuencia de las fuertes restricciones de movilidad, los cierres de establecimientos y las limitaciones horarias y de aforo ordenados por la crisis sanitaria.	
<b>Áreas de competencia</b>	Promoción, fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia.	
	Actividades relacionadas con turismo. CNAE 79.90	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021	
<b>Costes previsibles</b>	5.000.000 de euros	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Subvención de especial concurrencia, al amparo de lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la CARM.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Número de subvenciones
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador	400
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación previa del cumplimiento de los requisitos	





## ANEXO II

### INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

**Línea de subvención:** Ayudas a guías de turismo y pymes, micropymes y autónomos con actividad de turismo activo, agencia de viajes, organización de congresos u hostelería, para paliar las **pérdidas** en las que hayan incurrido **en 2020** como consecuencia del **COVID-19**.

<b>Servicio (Organismo)</b>	190100 -751B-44009 Proyecto 48251	
<b>Programa presupuestario</b>	IV.44 A E.P.E. y otras entidades de derecho público y sociedades mercantiles regionales	
<b>Proyecto</b>	SB.F.02 Subvenciones empresas de Turismo Activo, Agencias de Viajes, Organización de Congresos y Hostelería Beneficiarios Ptes. 2020	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01 CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL / d) Desarrollo Turístico	
<b>Objetivo y efectos</b>	Subvenciones dirigidas a guías de turismo y pymes, micropymes y autónomos con actividad de turismo activo, agencia de viajes, organización de congresos u hostelería, para paliar las pérdidas en las que hayan incurrido en 2020 como consecuencia del COVID-19, y cuyas solicitudes <b>pasaron a formar parte de la lista de reserva por agotamiento del crédito presupuestario</b> .	
<b>Áreas de competencia</b>	Promoción, fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia. Actividades relacionadas con turismo. CNAE 79.90	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021	
<b>Costes previsibles</b>	300.000,00 euros	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Subvención de especial concurrencia, al amparo de lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la CARM.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Número de subvenciones
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador	71
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Justificación previa del cumplimiento de los requisitos	

16/09/2021 12:15:04

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f9b12005-1616-2b33-5010-005059b34e7

ORTUNO.SOTO.MARCO





## ANEXO II

### INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

**Línea de subvención:** Fomento turismo en la temporada media y baja mediante “**Bonos descuento en alojamientos turísticos** de la Región de Murcia”.

<b>Servicio (Organismo)</b>	190100 -751B-44009 Proyecto 46642	
<b>Programa presupuestario</b>	IV.48 “A Familias e Instituciones sin fines de lucro”	
<b>Proyecto</b>	SBL 001 Subvenciones BONOS experiencia turística Región de Murcia	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01 CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL / d) Desarrollo Turístico	
<b>Objetivo y efectos</b>	Incentivar las reservas en temporada media y baja en establecimientos turísticos reglados de la Región de Murcia desde octubre de 2021 a mayo de 2022 y colaborar, de este modo, en el sostenimiento y reactivación del sector turístico regional, gravemente afectado por las consecuencias de la pandemia COVID-19.	
<b>Áreas de competencia</b>	Promoción, fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia.	
	Actividades relacionadas con turismo. CNAE 79.90	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021	
<b>Costes previsibles</b>	500.000 euros ( <i>Plurianual 500.000 euros 2021 y 1.000.000 euros 2022</i> )	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Subvención de especial concurrencia, al amparo de lo establecido en el artículo 22.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la CARM.	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Número de subvenciones directas
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador	1.000
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Solicitud de grado de ejecución y de justificación	





## ANEXO II

### INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

**Línea de subvención:** Fomento del **turismo de “corta estancia”** mediante la promoción de la organización de eventos en la Región de Murcia.

<b>Servicio (Organismo)</b>	190100 -751B-44009 Proyecto 46642	
<b>Programa presupuestario</b>	IV.47 “A Empresas privadas”.	
<b>Proyecto</b>	SBM 001 Subvenciones directas a organizadores de eventos en Región de Murcia	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01 CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL / d) Desarrollo Turístico	
<b>Objetivo y efectos</b>	Incentivar la iniciativa de los sectores que en mayor medida contribuye al turismo de corta estancia en nuestra Región mediante el apoyo a los agentes económicos generadores de eventos como los festivales de música en vivo para paliar los efectos negativos de la pandemia en los años 2020 y 2021.	
<b>Áreas de competencia</b>	Promoción, fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia. Actividades relacionadas con turismo. CNAE 79.90	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021-2022	
<b>Costes previsibles</b>	900.000 euros	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Subvención de concesión directa	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Número de subvenciones directas
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador	50
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Solicitud de grado de ejecución y de justificación	





## ANEXO II

### INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

**Línea de subvención:** Decreto de concesión directa a la **Fundación Camino de la Cruz de Caravaca, para la mejora de las vías de peregrinación e impulso como “producto” turístico.**

<b>Servicio (Organismo)</b>	190100 -751B-44009 Proyecto 46642	
<b>Programa presupuestario</b>	IV.48 “A Familias e Instituciones sin fines de lucro”	
<b>Proyecto</b>	SBA 001 Subvenciones corrientes: Fundación Camino de la Cruz de Caravaca	
<b>Objetivo presupuestario</b>	Apoyo a proyectos turísticos regionales con carácter emblemático	
<b>Objetivo y efectos</b>	Señalización, acondicionamiento y/o puesta en valor del patrimonio del “Camino de la Cruz de Caravaca”, especialmente de las vías de peregrinación, para su impulso como producto turístico.	
<b>Áreas de competencia</b>	Promoción, fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia.	
	Actividades relacionadas con turismo. CNAE 79.90	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021-2022	
<b>Costes previsibles</b>	50.000,00 euros	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos propios	
<b>Plan de acción</b>	Subvención de concesión directa	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Número de subvenciones directas
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Solicitud de grado de ejecución y justificación	

16/09/2021 12:15:04

ORTUNO.SOTO.MARCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-f9b12005-1616-2b53-5010-0050569b34e7





## ANEXO II

### INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA

**Línea de subvención: Decreto concesión directa** a la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales (CROEM) **campaña** de apoyo **“Regala Hostelería”**.

<b>Servicio (Organismo)</b>	190100 -751B-44009 Proyecto 46642	
<b>Programa presupuestario</b>	IV.48 “A Familias e Instituciones sin fines de lucro”	
<b>Proyecto</b>	SBK 001 Subvenciones corrientes: CROEM Campaña de apoyo “Regala Hostelería”	
<b>Objetivo presupuestario</b>	01 CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL / d) Desarrollo Turístico	
<b>Objetivo y efectos</b>	Contribuir en los gastos de la campaña mediática de apoyo a los negocios de hostelería “Regala Hostelería”.	
<b>Áreas de competencia</b>	Promoción, fomento y ordenación del turismo en la Región de Murcia.	
	Actividades relacionadas con turismo. CNAE 79.90	
<b>Plazo de consecución</b>	Anualidad 2021	
<b>Costes previsibles</b>	18.029,00 euros	
<b>Fuentes financiación</b>	Fondos CARM	
<b>Plan de acción</b>	Subvención de concesión directa	
<b>Asignación Indicadores</b>	Número	Absoluto
	Descripción	Número de subvenciones directas
	Unidad de Medida	Numérica
	Previsión indicador	1
<b>Seguimiento y Evaluación</b>	Solicitud de ejecución y justificación	

